



# NEXA RESOURCES

## DOCUMENTO BASE DE PREPARACIÓN

*Criterios de reporte para los indicadores reportados en el  
Informe Anual correspondiente al año 2024*

**nexa**

## RESUMEN

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	LÍMITES ORGANIZACIONALES .....	4
3.	INFORMACIÓN CONTABLE, MONEDAS Y CONVERSIÓN .....	5
4.	SISTEMAS DE REPORTE .....	6
5.	DETALLE DE LOS CRITERIOS DE REPORTE .....	6
5.1.	Criterios Generales.....	6
5.2.	Detalle por Temas Específicos Nexa.....	14
5.2.1.	Cambio Climático .....	14
5.2.2.	Gestión de Recursos Hídricos .....	20
5.2.3.	Gestión de Presas, Relaves y Residuos .....	24
5.2.4.	Biodiversidad .....	29
5.2.5.	Gestión Social .....	31
5.2.6.	Salud, Seguridad y Bienestar .....	38
5.2.7.	Pluralidad .....	44
5.2.8.	Gobernanza y Reputación .....	49

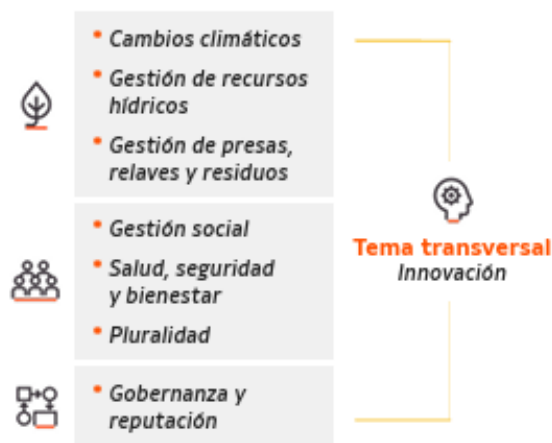
## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como **objetivo** presentar los criterios y definiciones de los principales marcos de referencia reportados en el Informe Anual de Nexa Resources del año 2024 (IA), con el fin de complementar los protocolos de los indicadores publicados, aportando mayor transparencia sobre el proceso de recopilación y consolidación de los datos presentados.

Los datos que serán publicados en el IA, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, serán elaborados siguiendo las orientaciones del *International Integrated Reporting Council (IIRC)*, en conformidad con las Normas de la *Global Reporting Initiative (GRI)* opción Esencial y Sectoriales (2023), *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)* y *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)*.

Los indicadores aquí listados se basaron en los temas materiales de Nexa. En 2023, revisamos la matriz de materialidad, proceso que fue conducido por una consultora. El resultado fue la definición de siete temas materiales, priorizados en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza, y un tema transversal, con base en un análisis de riesgos operacionales y financieros, con el objetivo de respaldar la estrategia de la empresa y sus Desarrollos.

Figura 1 – Temas Materiales



Los indicadores e informaciones presentes en el Informe Anual 2024 pasan por un proceso de aseguramiento limitado por parte de Bureau Veritas S.A., donde son evaluados y se emite una opinión sobre la confiabilidad de la información.

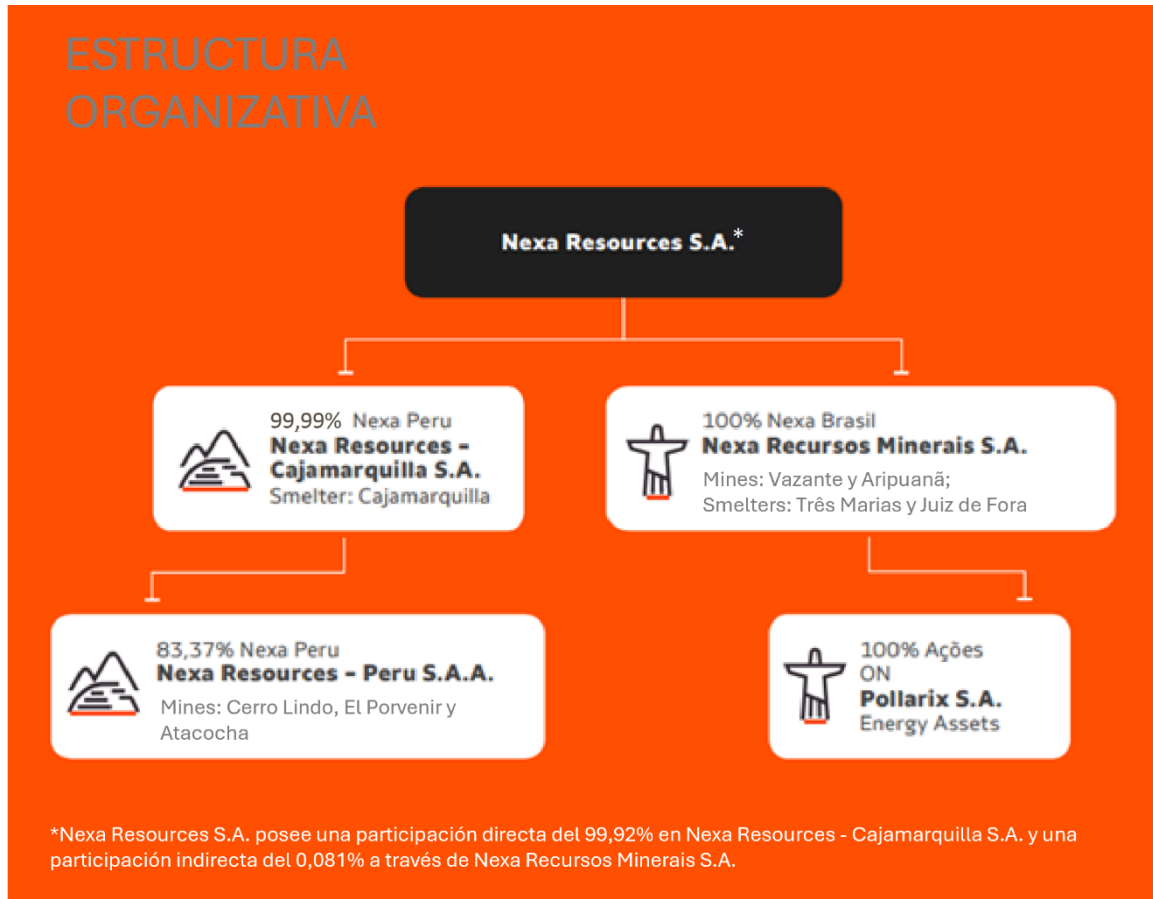
Las principales informaciones sobre la compañía se divulgan en sus canales institucionales accediendo a:

[- Información sobre la Empresa e Informes Anuales](#)

## 2. LÍMITES ORGANIZACIONALES

La estructura organizacional de Nexa Resources S.A. se detalla en el organigrama 1.

Organigrama 1 - Estructura Organizacional Nexa Resources S.A.



Para saber más sobre la estructura organizacional de Nexa, [acedda](#).

En 2024 se concretó la venta de la unidad minera de Morro Agudo, que a su vez abarca las minas Morro Agudo y Ambrósia, en el estado de Minas Gerais.

Los límites operacionales reflejan la naturaleza de las operaciones de minería y metalurgia, así como oficinas y proyectos. Para fines de reporte, el límite organizacional aplicado para cada indicador está listado en la tabla a continuación. La mayoría de los indicadores se reflejan para todas nuestras unidades operacionales y proyectos. Sin embargo, hay informaciones que no son aplicables a proyectos y oficinas corporativas, ya que reflejan datos operativos.

Tabla 1 - Límites organizacionales por indicador

Indicador SASB y GRI	Límite de Alcance
2-1, 2-2, 2-3, 2-4, 2-5, 2-6, 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-15, 2-16, 2-17, 2-18, 2-19, 2-20, 2-22, 2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-28, 2-29, 201-1, 201-2, 204-1, 205-1, 206-1, 207-1, 207-2, 207-3, 401-2, 401-3*, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10, 404-2, 14.22.5, 14.22.6, EM-MM-320a.1	Oficinas de São Paulo/Belo Horizonte, Lima, Luxemburgo, EUA • Unidades de Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante • Proyectos de Exploración Mineral
201-2, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, EM-MM-110a.1, EM-MM-110a.2, EM-MM-130a.1	Oficinas de São Paulo/Belo Horizonte, Lima • Unidades de Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante • Proyectos de Exploración Mineral
2-7, 2-8, 2-21, 2-27, 2-30, 3-1, 3-2, 3-3, 202-1, 205-2, 205-3, 206-1, 401-1, 404-1, 404-3, 405-1, 405-2, 406-1, 407-1, 412-2, 412-3, 414-2, 14.20.3, EM-MM-210a.1, EM-MM-210a.2, EM-MM-210a.3, EM-MM-210b.1, EM-MM-210b.2, EM-MM-310a.1, EM-MM-310a.2, EM-MM-510a.1	Oficinas de São Paulo/Belo Horizonte, Lima, Luxemburgo, EUA • Unidades de Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante
203-1, 203-2, 308-1, 308-2, 408-1, 409-1, 414-1, 419-1	Oficinas de São Paulo, Lima • Unidades de Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante
101-1, 101-2, 101-4, 301-1, 301-2, 303-1, 303-2, 303-3, 303-4, 303-5, 304-3, 305-7, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5, 411-1, 413-1, 415-1, 14.6.2, 14.6.3, 14.8.4, 14.8.5, 14.8.6, 14.8.7, 14.8.8, 14.8.9, 14.10.4, 14.11.3, 14.11.4, 14.12.2, 14.12.3, 14.15.3, 14.15.4, EM-MM-120a.1, EM-MM-150a.1, EM-MM-150a.2, EM-MM-150a.3, EM-MM-150a.4, EM-MM-150a.5, EM-MM-150a.6, EM-MM-150a.7, EM-MM-150a.8, EM-MM-150a.9, EM-MM-150a.10, EM-MM-160a.1, EM-MM-160a.2, EM-MM-160a.3, EM-MM-140a.1, EM-MM-140a.2, EM-MM-540a.1, EM-MM-540a.2, EM-MM-540a.3.	Unidades de Aripuanã, Atacocha, Cajamarquilla, Cerro Lindo, El Porvenir, Juiz de Fora, Três Marias y Vazante

\* Para este indicador, la información sobre Licencia por Paternidad está disponible solo para las unidades de Brasil.

### 3. INFORMACIÓN CONTABLE, MONEDAS Y CONVERSIÓN

Los indicadores financieros siguen los estándares internacionales de contabilidad (International Financial Reporting Standards – IFRS) y se calculan junto con los Estados Financieros auditados por una parte independiente; de esta forma, los datos financieros presentados reflejan aquellos publicados y disponibles correspondientes al período de 2024.

Los factores de conversión se calculan mediante el promedio de variación del dólar durante el año correspondiente al reporte. Los indicadores con información financiera se reportan en miles de dólares estadounidenses y se calculan con base en la tasa promedio anual de cambio. En 2024 utilizamos el tipo de cambio descrito a continuación:

Tabla 2 - Tasas de cambio

Cambio	Tasa
<b>BRL to USD</b>	5,39
<b>PEN to USD</b>	3,75

## 4. SISTEMAS DE REPORTE

Los temas materiales guían el reporte de Nexa. La gestión de los indicadores es realizada por el área responsable de la información, según la gestión interna, y el reporte de la información se realiza de forma descentralizada por cada unidad y es consolidado por el área de Sostenibilidad/ESG anualmente mediante fichas de recolección creadas específicamente para la construcción de los indicadores aquí reportados. Estas fichas están almacenadas en una plataforma dinámica y específica (Deep ESG) que centraliza la información y facilita el llenado del informe. Esta herramienta posee bibliotecas de indicadores estándar del GRI y SASB incluidas para indicadores cualitativos y cuantitativos.

## 5. DETALLE DE LOS CRITERIOS DE REPORTE

Para la construcción de la Base de Preparación de Indicadores, se llevó a cabo un proceso de evaluación de marcos globales para identificar aquellos indicadores prioritarios para Nexa Resources, así como sus premisas. A partir de esta priorización, se realizó un levantamiento de los criterios y definiciones que debían establecerse internamente y se coordinó junto con las áreas técnicas.

El resultado de este trabajo fue la obtención de este material, que cuenta con las definiciones y criterios necesarios para la recolección y elaboración del reporte de indicadores. Los marcos prioritarios están basados en las buenas prácticas definidas por los GRI Standards Universal y Sectorial Minería, SASB Mining y TCFD, además de indicadores internos, materiales para el sector minero. Los indicadores seleccionados basados en los temas materiales de la compañía ya sean cualitativos o cuantitativos, están descritos en la tabla a continuación.

### 5.1. Criterios Generales

Para el alcance del Informe, así como de esta base, los indicadores dependientes del número de empleados durante el período de reporte se consideran reflejo del número de empleados en diciembre. El número de empleados excluye pasantes y becarios y, cuando es necesario,

el total de colaboradores externos se contabiliza por separado. Cuando el criterio sea diferente al descrito en esta sección, se especificará en el indicador correspondiente.

Framework	Indicador	Requisitos Norma GRI 2021	Definiciones
GRI 2 Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte)	2-1 Detalles organizacionales	a. Reportar el nombre legal de la organización;	En este indicador se señala la Razón Social de la compañía. <b>Estructura societaria:</b> Se refiere a la forma en que una empresa u organización está organizada en términos de propiedad y gestión. Define los roles, responsabilidades y derechos de los socios o accionistas. <b>Forma jurídica:</b> Es la naturaleza legal de la empresa, es decir, cómo está clasificada según la legislación. La forma jurídica determina aspectos como tributación, responsabilidad de los socios y requisitos de constitución.
		b. Reportar la naturaleza de propiedad y forma jurídica;	
		c. Reportar la ubicación de la sede;	
		d. Reportar los países de operación.	
GRI 2 Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte)	2-2 Entidades incluidas en el informe de sostenibilidad de la organización	a. Listar todas las entidades incluidas en el informe de sostenibilidad;	
		b. Si la organización auditó estados financieros consolidados o información financiera documentada en registro público, especificar las diferencias entre la lista de entidades incluidas en el informe financiero y la lista incluida en el informe de sostenibilidad;	
		c. Si la organización está compuesta por varias entidades, explicar el enfoque utilizado para consolidar la información, incluyendo:	
		i. si el enfoque implica ajustes en la información para intereses minoritarios; ii. cómo el enfoque considera fusiones, adquisiciones y enajenación de entidades o partes de entidades; iii. si y cómo el enfoque difiere en las divulgaciones en esta Norma y en los temas materiales.	
GRI 2 Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte)	2-3 Período del informe, ciclo de emisión y punto de contacto	a. Especificar el período del informe y el ciclo de emisión del informe de sostenibilidad;	El período del informe se refiere al intervalo de tiempo cubierto por la información reportada; se recomienda incluir las fechas de inicio y fin (ej.: 01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022, 01 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023).
		b. Especificar el período de divulgación del informe financiero y, si no está alineado con el período del informe de sostenibilidad, explicar el motivo;	
		c. Reportar la fecha de publicación del informe o de la información reportada;	
		d. Especificar el punto de contacto para preguntas sobre el informe o la información reportada.	
GRI 2 Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte)	2-4 Reformulaciones de información	a. Reportar reformulaciones de información hechas de períodos de informes anteriores y explicar:	<b>Las reformulaciones de información pueden ser:</b> cambio en el período base o duración del período del informe; cambio en la naturaleza del negocio; cambio en las metodologías de medición o en las definiciones usadas; disposiciones, fusiones o adquisiciones; errores en períodos de informes anteriores. Si la organización <b>no</b> ha hecho ninguna reformulación en el período del informe, una breve declaración de este hecho será suficiente para cumplir el requisito.
		i. las razones para los ajustes; ii. el efecto de los ajustes.	
GRI 2 Contenidos Generales 2021 (La organización y sus prácticas de reporte)	2-5 Verificación externa	a. Describir la política y práctica para buscar verificación externa, incluyendo si y cómo el órgano superior de gobernanza y los ejecutivos senior están involucrados;	<b>Verificación externa:</b> proceso mediante el cual una organización, empresa o institución somete su información, prácticas o procesos al análisis de una entidad independiente e imparcial para validar su conformidad con estándares, normas, regulaciones o criterios específicos. Esta verificación es conducida por auditores, consultores, certificadoras u otros profesionales externos, con el objetivo de garantizar transparencia, precisión y credibilidad.
		b. Si el informe de sostenibilidad de la organización fue asegurado externamente:	
		i. proporcionar un enlace o referencia al/los informe(s) de aseguramiento externo o declaración(es) de aseguramiento; ii. describir qué fue asegurado y en qué base, incluyendo los estándares de aseguramiento utilizados, el nivel de aseguramiento obtenido y cualquier limitación del proceso de aseguramiento; iii. describir la relación entre la organización y el proveedor de aseguramiento.	
GRI 2 Contenidos	2-6 Actividades, cadena de valor y	a. Reportar el/los sector(es) en los que opera;	Una descripción de la cadena de proveedores de la organización, sus

<b>Generales 2021</b> <b>(Actividades y trabajadores)</b>	otras relaciones comerciales	<p>b. Describir la cadena de valor, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. las actividades, productos, servicios y mercados atendidos por la organización;</li> <li>ii. la cadena de suministro de la organización;</li> <li>iii. las entidades aguas abajo de la organización y sus actividades;</li> </ul> <p>c. Reportar otras relaciones comerciales relevantes;</p> <p>d. Describir cambios significativos en 2-6-a, 2-6-b y 2-6-c en comparación con el período del informe anterior.</p>	<p>elementos principales en relación con las actividades de la organización, sus principales marcas, sus principales productos y servicios. Reportar las relaciones que la organización tiene con socios comerciales, con entidades en su cadena de valor, incluidas aquellas que van más allá de sus proveedores directos, así como cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.</p>
<b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Actividades y trabajadores)</b>	2-7 Empleados	<p>a. Reportar el número total de empleados, y la discriminación de este total por género y por región;</p> <p>b. Informar el número total de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. empleados permanentes, con discriminación por género y por región;</li> <li>ii. empleados temporales, con discriminación por género y por región;</li> <li>iii. empleados con horas no garantizadas, con discriminación por género y por región;</li> <li>iv. empleados a tiempo completo, con discriminación por género y por región;</li> <li>v. empleados a tiempo parcial, con discriminación por género y por región;</li> </ul> <p>c. Describir las metodologías y supuestos usados para compilar los datos, incluyendo si los números son reportados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. en número de empleados, equivalente a tiempo completo (FTE) o usando otra metodología;</li> <li>ii. al final del período del informe, como un promedio durante el período del informe o usando otra metodología;</li> </ul> <p>d. Reportar información contextual necesaria para entender los datos reportados en 2-7-a y 2-7-b;</p> <p>e. Describir fluctuaciones significativas en el número de empleados durante el período del informe y entre períodos de informe.</p>	<p>El contenido cubre a todos los empleados que realizan trabajo para cualquier entidad de la organización incluida en su informe de sostenibilidad.</p> <p>Las definiciones de empleados permanentes, temporales, sin garantía de horas, a tiempo completo y a tiempo parcial varían de un país a otro. Si la organización tiene empleados en más de un país, se recomienda que utilice las definiciones conforme a la legislación nacional de cada país para calcular los datos correspondientes. Se recomienda que los datos de cada país se sumen para el cálculo de los números totales, sin considerar las diferencias en las definiciones según las legislaciones nacionales. Explicar los motivos para los contratos de trabajo temporales. Explicar cómo se define el empleo a tiempo completo.</p>
<b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Actividades y trabajadores)</b>	2-8 Trabajadores que no son empleados	<p>a. Informar el número total de trabajadores que no son empleados y cuyo trabajo es controlado por la organización y describir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. los tipos más comunes de trabajador y su relación contractual con la organización;</li> <li>ii. el tipo de trabajo que realizan;</li> </ul> <p>b. Describir las metodologías y premisas usadas para compilar los datos, incluyendo si el número de trabajadores que no son empleados se informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. en el número de empleados, equivalente a tiempo completo (ETC), o usando otra metodología;</li> <li>ii. al final del período de informe, o usando otra metodología;</li> </ul> <p>c. Describir fluctuaciones significativas en el número de trabajadores que no son empleados durante el período de informe y entre los períodos de informe.</p>	<p>Los trabajadores que no son empleados son aquellos que realizan trabajo para la organización, pero no tienen una relación de empleo con la organización.</p>
<b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Gobernanza)</b>	2-9 Estructura de gobernanza y composición	<p>a. Describir la estructura de gobernanza, incluyendo comités del órgano de gobernanza más alto;</p> <p>b. Enumerar los comités del órgano de gobernanza más alto responsables de tomar decisiones y supervisar la gestión de los impactos de la organización en la economía, medio ambiente y personas;</p>	<p>Los consejeros son nombrados por la asamblea general para un mandato no superior a 2 años. Los Directores Administrativos (Managing Officer) son nombrados por un período máximo de 1 año. Los mandatos para los comités administrativos (que incluyen al CEO y</p>

		<p>c. Describir la composición del órgano de gobernanza más alto y comités por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. miembros ejecutivos y no ejecutivos;</li> <li>ii. independencia;</li> <li>iii. permanencia de los miembros del órgano de gobernanza;</li> <li>iv. número de otros cargos y compromisos significativos ocupados por cada miembro y la naturaleza de los compromisos;</li> <li>v. género;</li> <li>vi. grupos sociales subrepresentados;</li> <li>vii. competencias relevantes para los impactos de la organización;</li> <li>viii. representación de los interesados.</li> </ul> <p>vii. competencias relevantes para los impactos de la organización;</p> <p>viii. representación de los interesados.</p>	<p>al Sr. Vos) son de un año, mientras que para los miembros del board, ese mandato se extiende a dos años.</p>
<p><b>GRI 2</b> <b>Contenidos</b> <b>Generales</b> <b>2021</b> <b>(Gobernanza)</b></p>	<p>2-10 Selección y nombramiento para el órgano de gobernanza más alto</p>	<p>a. Describir los procesos de nominación y selección del órgano de gobernanza más alto y comités;</p> <p>b. Describir los criterios usados para nombrar y seleccionar a los miembros del órgano de gobernanza más alto, incluyendo si y cómo se considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. opiniones de las partes interesadas (incluidos accionistas);</li> <li>ii. diversidad;</li> <li>iii. independencia;</li> <li>iv. competencias relevantes para los impactos de la organización.</li> </ul>	<p><b>Diligencia debida:</b> proceso de identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo una organización maneja sus impactos negativos reales y potenciales.</p>
<p><b>GRI 2</b> <b>Contenidos</b> <b>Generales</b> <b>2021</b> <b>(Gobernanza)</b></p>	<p>2-11 Presidente del órgano de gobernanza más alto</p>	<p>a. Informar si el presidente del órgano de gobernanza más alto también es un ejecutivo senior de la organización;</p> <p>b. Si el presidente también es un ejecutivo senior, explicar su función en la administración de la organización, las razones para ese arreglo y cómo se evitan y mitigan los conflictos de interés.</p>	<p><b>Conflicto de interés:</b> situación en la que el individuo debe elegir entre las exigencias de su función en la organización y sus propios intereses o responsabilidades personales o profesionales.</p>
<p><b>GRI 2</b> <b>Contenidos</b> <b>Generales</b> <b>2021</b> <b>(Gobernanza)</b></p>	<p>2-12 Papel desempeñado por el órgano de gobernanza más alto en la supervisión de la gestión de impactos</p>	<p>a. Describir el papel del órgano de gobernanza más alto y de los ejecutivos senior en el desarrollo, aprobación y actualización de las declaraciones de propósito, valor o misión de la organización, estrategias, políticas y metas relacionadas con el desarrollo sostenible;</p> <p>b. Describir el papel del órgano de gobernanza más alto en la supervisión de la diligencia debida de la organización y otros procesos para identificar y gestionar los impactos de la organización en la economía, medio ambiente y personas, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. si y cómo el órgano de gobernanza más alto se involucra con las partes interesadas para apoyar estos procesos;</li> <li>ii. cómo el órgano de gobernanza más alto considera los resultados de estos procesos;</li> </ul> <p>c. Describir el papel del órgano de gobernanza más alto en la revisión de la eficacia de los procesos de la organización, como se describe en 2-12-b, e informar la frecuencia de esta revisión.</p>	
<p><b>GRI 2</b> <b>Contenidos</b> <b>Generales</b> <b>2021</b> <b>(Gobernanza)</b></p>	<p>2-13 Delegación de autoridad para la gestión de impactos</p>	<p>a. Describir cómo el órgano de gobernanza más alto delega la responsabilidad de gestionar los impactos de la organización en la economía, medio ambiente y personas, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. si nombró a algún ejecutivo senior responsable de la gestión de impactos;</li> <li>ii. si delegó a otros empleados la responsabilidad de la gestión de impactos;</li> </ul>	

		b. Describir el proceso y la frecuencia con que los ejecutivos senior u otros empleados reportan al órgano de gobernanza más alto sobre la gestión de los impactos de la organización en la economía, medio ambiente y personas.	
<b>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Gobernanza)</b>	2-14 Papel desempeñado por el órgano de gobernanza más alto en el reporte de sostenibilidad	a. Informar si el órgano de gobernanza más alto es responsable de revisar y aprobar la información reportada, incluyendo los temas materiales de la organización y, en caso afirmativo, describir el proceso de revisión y aprobación de la información; b. Si el órgano de gobernanza más alto no es responsable de revisar y aprobar la información reportada, incluyendo los temas materiales de la organización, explicar la razón.	<b>Temas materiales:</b> temas que representan los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos en sus derechos humanos.
<b>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Gobernanza)</b>	2-15 Conflictos de interés	a. Describir los procesos del órgano de gobernanza más alto para asegurar que los conflictos de interés sean prevenidos y mitigados; b. Informar si los conflictos de interés se divulgan a las partes interesadas, incluyendo, como mínimo, conflictos de interés relacionados con: i. asociación transversal; ii. participación cruzada con proveedores y otras partes interesadas; iii. existencia de accionistas controladores; iv. partes relacionadas, sus relaciones, transacciones y saldos pendientes.	<b>Participación accionaria cruzada:</b> situación en la que dos o más empresas poseen acciones unas de otras, creando un vínculo recíproco de propiedad. Este tipo de estructura puede ser usada para diversos fines estratégicos, pero también puede generar complejidad y desafíos en la gobernanza y transparencia de las empresas involucradas.
<b>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Gobernanza)</b>	2-16 Comunicación de preocupaciones cruciales	a. Describir si y cómo las preocupaciones críticas son comunicadas al órgano de gobernanza más alto; b. Informar el número total y la naturaleza de las preocupaciones críticas que fueron comunicadas al órgano de gobernanza más alto durante el período del informe.	Preocupaciones cruciales incluyen preocupaciones sobre los impactos negativos potenciales y reales de la organización en los stakeholders planteados mediante mecanismos de quejas y otros procesos. También incluyen preocupaciones identificadas a través de otros mecanismos sobre la conducta empresarial de la organización en sus operaciones y en sus relaciones comerciales.
<b>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Gobernanza)</b>	2-17 Conocimiento colectivo del órgano de gobernanza más alto	a. Informar las medidas tomadas para promover el conocimiento colectivo, las habilidades y la experiencia del órgano de gobernanza más alto en desarrollo sostenible.	
<b>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Gobernanza)</b>	2-18 Evaluación del desempeño del órgano de gobernanza más alto	a. Describir los procesos de evaluación del desempeño del órgano de gobernanza más alto en la supervisión de la gestión de los impactos de la organización en la economía, medio ambiente y personas; b. Informar si las evaluaciones son independientes o no y la frecuencia de las evaluaciones; c. Describir las acciones tomadas en respuesta a las evaluaciones, incluyendo cambios en la composición del órgano de gobernanza más alto y en las prácticas organizacionales.	
<b>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Gobernanza)</b>	2-19 Políticas de remuneración	a. Describir las políticas de remuneración para los miembros del órgano de gobernanza más alto y ejecutivos senior, incluyendo: i. remuneración fija y remuneración variable; ii. bonos de inscripción o pagos de incentivo por reclutamiento; iii. pagos por terminación; iv. reembolsos; v. beneficios de jubilación; b. Describir cómo las políticas de remuneración para los miembros del órgano de gobernanza más alto y ejecutivos senior se relacionan con los objetivos y desempeño en relación con la gestión de	<b>Alto ejecutivo:</b> miembro de la alta administración de la organización, como por ejemplo, el presidente, CEO o un individuo que se reporta directamente al CEO o al órgano de gobernanza más alto. El indicador debe proporcionar políticas de remuneración; La remuneración fija y variable puede incluir remuneración basada en el desempeño, remuneración basada en acciones (acciones u opciones sobre acciones), bonos y acciones ejercitables o diferidas.

		los impactos de la organización en la economía, medio ambiente y personas.	
<b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Gobernanza)</b>	2-20 Proceso para la determinación de la remuneración	<p>a. Describir el proceso de elaboración de las políticas de remuneración y de determinación de la remuneración, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. si los miembros independientes del órgano de gobernanza más alto o un comité de remuneración independiente supervisan el proceso de determinación de la remuneración;</li> <li>ii. cómo se buscan y consideran las opiniones de las partes interesadas (incluidos accionistas) sobre la remuneración;</li> <li>iii. si los consultores de remuneración están involucrados en la determinación de la remuneración y, en caso afirmativo, si son independientes de la organización, su órgano de gobernanza más alto y ejecutivos senior;</li> </ul> <p>b. Informar los resultados de las votaciones de las partes interesadas (incluidos accionistas) sobre políticas y propuestas de remuneración, si corresponde.</p>	Las políticas de remuneración se establecen para garantizar que los acuerdos de remuneración ayuden a reclutar, motivar y retener a los miembros del órgano de gobernanza más alto, los ejecutivos senior y otros empleados.
<b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Gobernanza)</b>	2-21 Proporción de la remuneración total anual	<p>a. Informar la relación entre la remuneración total anual del individuo mejor remunerado de la organización y la remuneración total anual promedio de todos los empleados (excluyendo al individuo mejor remunerado);</p> <p>b. Informar la proporción del aumento porcentual en la remuneración total anual del individuo mejor remunerado de la organización respecto al aumento porcentual promedio en la remuneración total anual de todos los empleados (excluyendo al individuo mejor remunerado);</p> <p>c. Informar la información contextual necesaria para entender los datos y cómo fueron compilados.</p>	<p>Salario base, que es la suma de la remuneración monetaria garantizada, a corto plazo y no variable;</p> <p>Remuneración monetaria total, que es la suma del salario base y auxilios pecuniarios, bonos, comisiones, participación pecuniaria en las ganancias y otras formas de pagos variables;</p> <p>Remuneración directa, que es la suma de la remuneración monetaria total y el valor justo total de todos los incentivos anuales a largo plazo (ej.: premios en opciones sobre acciones, acciones o unidades de acciones restringidas, acciones o unidades de acciones de desempeño, acciones fantasma, derechos de valorización de acciones y premios monetarios a largo plazo).</p>
<b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Estrategia, políticas y prácticas)</b>	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	a. Informar una declaración del órgano de gobernanza más alto o del ejecutivo más senior de la organización sobre la relevancia del desarrollo sostenible para la organización y su estrategia de contribución al desarrollo sostenible.	
<b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Estrategia, políticas y prácticas)</b>	2-23 Compromisos con políticas	<p>a. Describir los compromisos con políticas para la conducta empresarial responsable, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. los instrumentos intergubernamentales autorizados a los que los compromisos hacen referencia;</li> <li>ii. si los compromisos estipulan la realización de due diligence;</li> <li>iii. si los compromisos estipulan la aplicación del principio de precaución;</li> <li>iv. si los compromisos estipulan el respeto a los derechos humanos;</li> </ul> <p>b. Describir el compromiso específico con la política para respetar los derechos humanos, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. los derechos humanos internacionalmente reconocidos que abarca el compromiso;</li> <li>ii. las categorías de partes interesadas, incluyendo grupos en riesgo o vulnerables, a las cuales la organización presta especial atención en el compromiso;</li> </ul>	<p><b>Derechos humanos:</b> derechos inherentes a todos los seres humanos, que incluyen, como mínimo, los derechos previstos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios referentes a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.</p> <p><b>Diligencia debida:</b> proceso de identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo una organización maneja sus impactos negativos reales y potenciales.</p> <p><b>Grupos vulnerables:</b> grupo de individuos con una condición o</p>

		<p>c. Proporcionar enlaces a los compromisos con políticas, si están disponibles públicamente, o, si los compromisos con políticas no están disponibles públicamente, explicar la razón;</p> <p>d. Informar el nivel en que cada uno de los compromisos con políticas fue aprobado dentro de la organización, incluyendo si es el nivel más alto;</p> <p>e. Informar hasta qué punto los compromisos con políticas se aplican a las actividades de la organización y a sus relaciones comerciales;</p> <p>f. Describir cómo se comunican los compromisos con políticas a los trabajadores, socios comerciales y otras partes relevantes.</p>	<p>característica específica (ej.: económica, física, política, social) que podría experimentar impactos negativos como resultado de las actividades de la organización con mayor severidad que la población en general.</p> <p><b>Relaciones comerciales:</b> relaciones que la organización tiene con socios comerciales, con entidades en su cadena de valor, incluyendo aquellas que van más allá de sus proveedores directos, así como cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.</p>
<p><b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Estrategia, políticas y prácticas)</b></p>	<p>2-24 Incorporación de compromisos con políticas</p>	<p>a. Describir cómo incorpora cada uno de los compromisos con políticas para una conducta empresarial responsable en todas las actividades y relaciones comerciales, incluyendo:</p> <p>i. cómo asigna la responsabilidad para implementar los compromisos en diferentes niveles dentro de la organización;</p> <p>ii. cómo integra los compromisos en estrategias organizacionales, políticas operativas y procedimientos operativos;</p> <p>iii. cómo implementa los compromisos con y a través de sus relaciones comerciales;</p> <p>iv. la capacitación que la organización ofrece para la implementación de los compromisos.</p>	
<p><b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Estrategia, políticas y prácticas)</b></p>	<p>2-25 Procesos para remediar impactos negativos</p>	<p>a. Describir los compromisos para proporcionar o cooperar en la remediación de impactos negativos que la organización identifica que causó o a los que contribuyó;</p> <p>b. Describir el enfoque para identificar y tratar reclamaciones, incluyendo los mecanismos de reclamación que la organización estableció o en los que participa;</p> <p>c. Describir otros procesos por los cuales la organización proporciona o coopera en la remediación de impactos negativos que identifica haber causado o contribuido;</p> <p>d. Describir cómo las partes interesadas que son los usuarios previstos de los mecanismos de reclamación están involucradas en el diseño, revisión, operación y mejora de estos mecanismos;</p> <p>e. Describir cómo la organización monitorea la eficacia de los mecanismos de reclamación y otros procesos de remediación, y reportar ejemplos de su eficacia, incluyendo retroalimentación de las partes interesadas.</p>	<p><b>Reparar/reparación:</b> significa deshacer o reparar un impacto negativo o proporcionar reparación.</p> <p><b>Queja:</b> percepción de una injusticia que evoca el sentido de derecho de una persona o grupo de personas, que puede estar basada en leyes, contratos, promesas explícitas o implícitas, prácticas tradicionales o nociones generales de justicia de las comunidades afectadas.</p> <p><b>Mecanismo de quejas:</b> proceso rutinario mediante el cual se pueden presentar quejas y obtener reparación.</p>
<p><b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Estrategia, políticas y prácticas)</b></p>	<p>2-26 Mecanismos para orientaciones y presentación de preocupaciones</p>	<p>a. Describir los mecanismos para que los individuos:</p> <p>i. busquen asesoramiento sobre la implementación de las políticas y prácticas de la organización para una conducta empresarial responsable;</p> <p>ii. planteen preocupaciones sobre la conducta empresarial de la organización.</p>	<p><b>Conducta empresarial:</b> se refiere al conjunto de comportamientos, prácticas, actitudes y decisiones adoptados por una empresa en sus interacciones con las partes interesadas, incluyendo colaboradores, clientes, proveedores, competidores, sociedad y el medio ambiente.</p>
<p><b>GRI 2</b> <b>Contenidos Generales 2021</b> <b>(Estrategia, políticas y prácticas)</b></p>	<p>2-27 Cumplimiento con las leyes y regulaciones</p>	<p>a. Informar el número total de casos significativos de incumplimiento con leyes y regulaciones durante el período del informe, y un desglose de ese total por:</p> <p>i. casos en los que se impusieron multas;</p> <p>ii. casos en los que se impusieron sanciones no monetarias;</p> <p>b. Informar el número total y el valor monetario de las multas por casos de incumplimiento de leyes y</p>	<p>Este contenido aborda el incumplimiento o falla en el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la organización.</p> <p>Las <b>leyes y regulaciones</b> pueden ser emitidas por varios organismos, incluyendo gobiernos municipales, regionales y nacionales; autoridades regulatorias; agencias públicas.</p>

		<p>regulaciones pagadas durante el período del informe, y un desglose de ese total por:</p> <p>i. multas por casos de incumplimiento con leyes y regulaciones ocurridos en el período del informe actual;</p> <p>ii. multas por casos de incumplimiento con leyes y regulaciones ocurridos en períodos de informes anteriores.</p> <p>c. Describir los casos significativos de incumplimiento;</p> <p>d. Describir cómo se determinaron los casos significativos de incumplimiento.</p>	
<b>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas y prácticas)</b>	2-28 Participación en asociaciones	a. Informar sobre asociaciones de la industria, otras asociaciones de miembros y organizaciones nacionales o internacionales de defensa en las cuales participa con un papel significativo.	
<b>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas y prácticas)</b>	2-29 Enfoque para el compromiso con las partes interesadas	<p>a. Describir el enfoque para involucrar a las partes interesadas, incluyendo:</p> <p>i. las categorías de partes interesadas con las que se involucra y cómo son identificadas;</p> <p>ii. el objetivo del compromiso con las partes interesadas;</p> <p>iii. cómo la organización procura asegurar un compromiso significativo con las partes interesadas.</p>	<p><b>Stakeholders</b> son individuos o grupos que tienen intereses que son afectados o podrían ser afectados por las actividades de la organización. Este contenido aborda el compromiso de stakeholders promovido por la organización como parte de sus actividades cotidianas, en lugar de ser específicamente promovido para fines de preparación del informe.</p>
<b>GRI 2 Contenidos Generales 2021 (Estrategia, políticas y prácticas)</b>	2-30 Acuerdos de negociación colectiva	<p>a. Informar el porcentaje del total de empleados cubiertos por acuerdos de negociación colectiva;</p> <p>b. Para empleados no cubiertos por acuerdos de negociación colectiva, informar si la organización determina las condiciones de trabajo y términos de empleo con base en acuerdos de negociación colectiva que cubren a otros empleados o con base en acuerdos de negociación colectiva de otras organizaciones.</p>	

## 5.2. Detalle por Temas Específicos Nexa

### 5.2.1. Cambio Climático

La cuestión climática ha sido un tema prioritario de discusión a lo largo de 2022 y, cada vez más, está ganando protagonismo dentro de Nexa. Contamos con proyectos que posibilitan la mejora en nuestro desempeño en lo que respecta a energías limpias y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en las operaciones y en nuestra cadena de valor.

Para el cálculo de emisiones utilizamos la herramienta del GHG Protocol Brasil, a partir de una recopilación de datos en conjunto con los equipos de Medio Ambiente de las unidades y del corporativo, además del apoyo de los equipos de Logística.

En el cuadro 2 se destacan los indicadores que serán divulgados para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

Cuadro 2 - Indicadores para el tema de Cambio Climático.

Framework	Indicador	Requisitos Norma GRI 2021	Definiciones
<b>GRI 201: Desempeño Económico 2016</b>	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	<p>La organización que reporta deberá informar lo siguiente:</p> <p>a. Riesgos y oportunidades presentados por el cambio climático con potencial para generar cambios sustanciales en las operaciones, ingresos o gastos, incluyendo:</p> <p>i. una descripción del riesgo o la oportunidad y su clasificación como físico, regulatorio u otra naturaleza;</p> <p>ii. una descripción del impacto asociado al riesgo o la oportunidad;</p> <p>iii. las implicaciones financieras del riesgo o la oportunidad antes de tomar medidas;</p> <p>iv. los métodos utilizados para gestionar el riesgo o la oportunidad;</p> <p>v. los costos de las medidas tomadas para gestionar el riesgo o la oportunidad.</p> <p>Requisitos para la compilación: Al recopilar la información especificada en el Contenido 201-2, si la organización que reporta no posee un sistema para calcular las implicaciones o los costos financieros involucrados, o para hacer proyecciones de ingresos, deberá informar sus planes y el cronograma para desarrollar los sistemas necesarios para este fin.</p>	Este indicador sigue los números y datos calculados en el Estado del Valor Agregado (DVA), que se presenta según el formato previsto en los Estados Financieros y en el CPC 09 - Estado del Valor Agregado (DVA).
<b>GRI 302: Energía 2016</b>	302-1 Consumo de energía dentro de la organización SASB EM-MM-130a.1. (1) Energía total consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables	<p>a. Consumo total de combustibles dentro de la organización provenientes de fuentes no renovables, en joules o sus múltiplos, incluyendo los tipos de combustibles usados.</p> <p>b. Consumo total de combustibles dentro de la organización provenientes de fuentes renovables, en joules o sus múltiplos, incluyendo los tipos de combustibles usados.</p> <p>c. En joules, vatios-hora o múltiplos, el total de lo siguiente: i. consumo de electricidad; ii. consumo de calefacción; iii. consumo de refrigeración; iv. consumo de vapor.</p> <p>d. En joules, vatios-hora o múltiplos, el total de lo siguiente: i. electricidad vendida; ii. calefacción vendida; iii. refrigeración vendida; iv. vapor vendido.</p> <p>e. Consumo total de energía dentro de la organización en joules o sus múltiplos.</p> <p>f. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p>	<p>Alcance del consumo de energía: energía de todas las fuentes, incluyendo la energía adquirida de fuentes externas a la entidad y la energía producida por la propia entidad.</p> <p>Cálculo Nexa: Para el cálculo del consumo de energía, utilizamos una herramienta interna, con poder calorífico extraído del BEN más actualizado en el año vigente. El levantamiento de las fuentes energéticas ocurre concomitantemente con las fuentes emisoras de GHG.</p>

		g. Fuente de los factores de conversión utilizados.	
	302-2 Consumo de energía fuera de la organización	<p>a. Consumo de energía fuera de la organización, en joules o sus múltiplos.</p> <p>b. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p> <p>c. Fuente de los factores de conversión utilizados.</p>	<p>En 2022 se realizó un levantamiento de todas las fuentes de consumo de energía y emisiones generadas en las unidades Nexa, en colaboración con una consultoría especializada.</p> <p>Energía renovable: se define como energía proveniente de fuentes que se reabastecen a una tasa mayor o igual a su tasa de agotamiento, como geotérmica, eólica, solar, hidroeléctrica y de biomasa.</p> <p>Cálculo: El porcentaje se calculará como consumo de energía renovable dividido por el consumo total de energía.</p> <p>Para fines de esta divulgación, el alcance de la energía renovable de fuentes hidroeléctricas y de biomasa está limitado a aquellas certificadas por el Instituto de Bajo Impacto Hidroeléctrico o que son elegibles para un State Renewable Portfolio Standard (para hidroeléctricas) y para materiales certificados de acuerdo con un estándar de terceros (para biomasa).</p>
	302-3 Intensidad energética	<p>a. Tasa de intensidad energética para la organización.</p> <p>b. Métrica específica (el denominador) elegida por la organización para calcular esta tasa.</p> <p>c. Tipos de energía incluidos en la tasa de intensidad; si combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos.</p> <p>d. Si la tasa utiliza la energía consumida dentro de la organización, fuera de ella, o ambas.</p>	<p>La intensidad energética se define como el total de Energía Consumida, en GJ (dentro y fuera de la organización), dividido por el total de Zinc metálico y óxido vendido.</p>
	302-4 Reducción del consumo de energía	<p>a. Volumen de las reducciones del consumo de energía obtenidas directamente como resultado de iniciativas de conservación y eficiencia, en joules o sus múltiplos.</p> <p>b. Tipos de energía incluidos en las reducciones: si combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos.</p> <p>c. Base usada para calcular la reducción del consumo de energía, como el año base o línea de base, incluyendo la justificación para su elección.</p> <p>d. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p>	<p>Información reportada a partir de datos del GHG Protocol y cálculos de reducciones comparando el año base con el año anterior.</p>
<b>GRI 305: Emisiones 2016 - Portuguese</b>	305-1 Emisiones directas (Alcance 1) de gases de efecto	<p>a. Total de emisiones directas (Alcance 1) de GEI en toneladas métricas de CO2 equivalente.</p> <p>b. Gases incluidos en el cálculo: si CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, SF6, NF3 o todos.</p>	<p><b>Las emisiones de alcance 1</b> están definidas y deben ser calculadas de acuerdo con la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol),</p>

<p>invernadero (GEI)</p> <p><b>SASB EM-MM-110a.1.</b> Emisiones globales brutas del alcance 1, porcentaje cubierto por regulaciones de limitación de emisiones</p>	<p>c. Emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente.</p> <p>d. Año base para el cálculo, si aplica, incluyendo: i. la justificación para su elección; ii. emisiones en el año base; iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya generado la necesidad de nuevos cálculos de emisiones en el año base.</p> <p>e. Fuente de los factores de emisión e índices de potencial de calentamiento global (GWP) utilizados o una referencia a la fuente de GWP.</p> <p>f. El enfoque de consolidación adoptado para las emisiones; si participación accionaria, control financiero o control operacional.</p> <p>g. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p>	<p>Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el World Resources Institute y el World Business Council on Sustainable Development (WRI/WBCSD).</p> <p>Cálculo Nexa: los gases de efecto invernadero se calculan de acuerdo con la metodología del GHG Protocol Brasil (que debe actualizarse cada año y prestar atención a las diferentes composiciones utilizadas en Perú – el equipo de Medio Ambiente debe apoyar proporcionando los FE que deben utilizarse). Los datos que sirven de insumo para la plataforma del GHG Protocol se recopilan directamente con la unidad y se convierten, cuando es necesario, a la unidad de medida estándar de la metodología.</p> <p>Emisiones biogénicas de CO2: Son las emisiones de CO2 resultantes de la combustión de biomasa que deben reportarse por separado de las emisiones de los alcances 1, 2 y 3. No deben considerarse biogénicas las emisiones de CH4 y N2O, ya que estos no son eliminados de la atmósfera durante el crecimiento de la biomasa.</p> <p>Límite de reporte: unidades operativas, unidades corporativas. Los cálculos de este año incluyen el proyecto Aripuanã.</p> <p>Cambios significativos: Cambio en la metodología, mapeo de nuevas fuentes, proyectos en conjunto que contribuyeron a un porcentaje importante de reducción y cualquier otro cambio que impacte en un valor superior al 10% de desviación en comparación con el reporte anterior.</p>
<p>305-2 Emisiones indirectas (Alcance 2) de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de la adquisición de energía</p>	<p>a. Total de emisiones indirectas (Alcance 2) de GEI provenientes de la adquisición de energía en toneladas métricas de CO2 equivalente calculadas con base en la ubicación.</p> <p>b. Si aplica, el total de emisiones indirectas de GEI (Alcance 2) provenientes de la adquisición de energía en toneladas métricas de CO2 equivalente calculadas con base en el mercado.</p> <p>c. Si está disponible, los gases incluidos en el cálculo: si CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, SF6, NF3 o todos.</p> <p>d. Año base para el cálculo, si aplica, incluyendo: i. la justificación para su elección; ii. emisiones en el año base; iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya generado la necesidad de nuevos cálculos de emisiones en el año base.</p> <p>e. Fuente de los factores de emisión e índices de potencial de</p>	<p><b>Emisiones de alcance 2</b> basadas en la ubicación: están definidas y deben ser calculadas de acuerdo con la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol), Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el World Resources Institute y el World Business Council on Sustainable Development (WRI/WBCSD).</p> <p>Emisiones de alcance 2 basadas en el mercado: están definidas y deben ser calculadas de acuerdo con la misma metodología contenida en el GHG Protocol, Edición revisada, marzo de 2004, publicada por el WRI y el WBCSD.</p> <p>Cálculo Nexa: los gases de efecto invernadero se calculan de acuerdo con la metodología del GHG Protocol Brasil (que debe actualizarse cada año y prestar atención a las diferentes composiciones utilizadas en Perú – el equipo de Medio Ambiente debe apoyar</p>

		<p>calentamiento global (GWP) utilizados o una referencia a la fuente de GWP.</p>	<p>proporcionando los FE que deben utilizarse). Los datos que sirven como insumo para la plataforma del GHG Protocol se recopilan directamente con la unidad y se convierten, cuando sea necesario, a la unidad de medida estándar de la metodología.</p> <p>Límite de reporte: control operacional.</p> <p>Cambios significativos: Cambio en la metodología, mapeo de nuevas fuentes, proyectos en conjunto que contribuyeron a un porcentaje importante de reducción, y cualquier otro cambio que impacte en un valor superior al 10% de desviación en comparación con el reporte anterior.</p> <p>Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con base en ubicación: se refiere al cálculo de las emisiones de GEI atribuidas al consumo de electricidad de una organización o entidad, considerando el promedio del mix de generación eléctrica del sistema al cual está conectada. Este método toma en cuenta los factores de emisión promedio asociados a la matriz energética de una región específica, sin considerar contratos o fuentes específicas de energía adquirida por la organización.</p> <p>Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con base en la elección de compra: se refiere al cálculo de las emisiones atribuidas al consumo de electricidad de una organización, basado en las características de las fuentes de energía que decidió adquirir o contratar. Este método considera la intensidad de carbono específica de las fuentes de electricidad adquiridas mediante contratos directos, certificados de energía renovable (RECs) u otras opciones de compra que garanticen el origen de la energía.</p>
<p>305-3 Otras emisiones indirectas (Alcance 3) de gases de efecto invernadero (GEI)</p>		<p>a. Total de otras emisiones indirectas (Alcance 3) de GEI en toneladas métricas de CO2 equivalente.</p> <p>b. Si está disponible, los gases incluidos en el cálculo: si CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, SF6, NF3 o todos.</p> <p>c. Emisiones biogénicas de CO2 en toneladas métricas de CO2 equivalente.</p> <p>d. Otras categorías y actividades de emisiones indirectas (Alcance 3) de GEI incluidas en el cálculo.</p> <p>e. Año base para el cálculo, si aplica, incluyendo: i. la justificación para su elección; ii. emisiones en el año base; iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya generado la necesidad de</p>	<p><b>Emisiones de alcance 3:</b> Se definen y deben calcularse de acuerdo con la metodología contenida en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol), edición revisada, marzo de 2004, publicada por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council on Sustainable Development (WBCSD).</p> <p>Cálculo Nexa: los gases de efecto invernadero se calculan de acuerdo con la metodología del GHG Protocol Brasil (que debe actualizarse anualmente y considerar las diferentes composiciones utilizadas en Perú – el equipo de Medio Ambiente debe colaborar proporcionando los factores de emisión</p>

		<p>nuevos cálculos de emisiones en el año base.</p> <p>f. Fuente de los factores de emisión e índices de potencial de calentamiento global (GWP) utilizados o una referencia a la fuente de GWP.</p> <p>g. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p>	<p>que deben ser utilizados). Los datos que se utilizan como entrada para la plataforma GHG Protocol son recolectados directamente de la unidad y convertidos, cuando sea necesario, a la unidad de medida estándar de la metodología. Los datos de transporte del alcance 3 se recopilan con el apoyo del área de Logística.</p> <p>Límite de reporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Upstream y downstream de los principales productos. Se entiende por principales productos: concentrados, ácidos, calcinados, metales y residuos.</li> <li>• Transporte de empleados.</li> </ul> <p>Cambios significativos: Cambios en la metodología, mapeo de nuevas fuentes, proyectos conjuntos que hayan contribuido a un porcentaje significativo de reducción, y cualquier otro cambio que genere una variación superior al 10% en comparación con el informe anterior.</p>
	<p>305-4 Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)</p>	<p>La organización declarante deberá informar la siguiente información:</p> <p>a. Índice de intensidad de emisiones de GEI para la organización.</p> <p>b. Métrica específica (el denominador) elegida por la organización para calcular este índice.</p> <p>c. Tipos de emisiones de GEI incluidos en el índice de intensidad: si directas (Alcance 1), indirectas (Alcance 2) provenientes de la adquisición de energía y/o otras emisiones indirectas (Alcance 3).</p> <p>d. Gases incluidos en el cálculo: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub> y/o todos.</p>	<p><b>Intensidad de las emisiones de GEI de los establecimientos:</b> Será calculada por tonelada de zinc metálico y óxido de zinc vendido. El cálculo de la intensidad se realizará para los alcances 1, 2 y 3.</p> <p><b>Recomendaciones adicionales del GRI para Minería:</b> Informar un desglose del índice de intensidad de emisiones de GEI por sitio minero.</p>
	<p>305-5 Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)</p>	<p>La organización declarante deberá informar la siguiente información:</p> <p>a. Reducción de emisiones de GEI como resultado directo de iniciativas de reducción, en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente.</p> <p>b. Gases incluidos en el cálculo: si CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub> o todos.</p> <p>c. Año base o línea de base, incluyendo la justificación para su elección.</p> <p>d. Alcances en los que ocurrieron las reducciones: si emisiones directas (Alcance 1), indirectas (Alcance 2) provenientes de la adquisición de energía y/o otras emisiones indirectas (Alcance 3).</p> <p>e. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p>	

	<p>305-7 Emisiones de NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas significativas EM-MM-120a.1. Emisiones atmosféricas de los siguientes contaminantes</p>	<p>a. Emisiones atmosféricas significativas, en kilogramos o sus múltiplos, para cada una de las siguientes categorías: i. NOx; ii. SOx; iii. Contaminantes orgánicos persistentes (COP); iv. Compuestos orgánicos volátiles (COV); v. Contaminantes atmosféricos peligrosos (HAP, por sus siglas en inglés); vi. Material particulado (MP); vii. Otras categorías estándar de emisiones atmosféricas identificadas en leyes y regulaciones relevantes.</p> <p>b. Fuente de los factores de emisión utilizados.</p> <p>c. Normas, metodologías, premisas y/o herramientas de cálculo adoptadas.</p>	<p>El alcance de la divulgación incluye contaminantes atmosféricos asociados a las emisiones atmosféricas directas de la entidad, resultantes de todas las actividades y fuentes de emisión de la entidad, incluyendo, pero no limitándose a, fuentes estacionarias y móviles, instalaciones de producción, edificios de oficinas y flotas de transporte. Para fines de este reporte, todo y cualquier valor identificado se contabiliza en la consolidación del dato.</p> <p>Metodología: Contamos con seguimiento y monitoreo de los datos por medio de un laboratorio que permite el monitoreo en tiempo real. Para el cálculo, se utilizan los datos provenientes de los boletines analíticos de las emisiones de fuentes fijas que emiten material particulado (MP) y los gases SOx y NOx. Se dispone de la concentración en mg/Nm<sup>3</sup>, el tiempo de medición (t) y el caudal horario obtenido durante las mediciones (Nm<sup>3</sup>/h). Con esta información, se calculan las masas de MP, SOx y NOx emitidas por fuente estacionaria, siendo el valor reportado la suma de los valores encontrados por fuente. (<math>C = m/v</math>).</p> <p>Las emisiones atmosféricas significativas son aquellas emisiones atmosféricas reguladas por convenciones internacionales y/o leyes o regulaciones nacionales, incluyendo las listadas en los permisos ambientales de las operaciones de la organización.</p>
--	---	---	--

### 5.2.2. Gestión de Recursos Hídricos

La gestión de los recursos hídricos es aplicable a todas las unidades operativas y toda la información relacionada se gestiona a través del Sistema de Gestión de Aguas (SGA), que se encuentra en la red corporativa y debe mantenerse actualizado, considerando los datos generales, la evaluación del riesgo hídrico, el balance hídrico, la contabilidad del agua y el monitoreo ambiental, así como otros documentos asociados al tema Agua.

El mapeo de todas las entradas, salidas y almacenamientos de agua a lo largo del emprendimiento corresponde al balance hídrico, que debe ser elaborado de acuerdo con la metodología del Water Accounting Framework – WAF (SMI, 2014), adaptado por Bissacot (2016), y reportado en megalitros (ML). La contabilidad del agua, por su parte, consiste en un modelo sistemático que busca medir y monetizar los usos del agua en las operaciones de Nexa.

Las unidades cuentan con un plan de monitoreo de la calidad de toda captación y uso del agua, disposición de efluentes y control de los caudales que componen el balance hídrico, con el fin de garantizar el monitoreo de todos los efluentes y cuerpos de agua en el área de influencia del emprendimiento, contemplando parámetros físicos, químicos, biológicos y ecotoxicológicos.

El **riesgo hídrico** es la clasificación adoptada para evaluar la relación entre la disponibilidad hídrica de la cuenca (gravedad de la situación hídrica local) y la gestión del uso del agua por parte del emprendimiento (probabilidad de estar sujeto a impactos en una situación de crisis en la cuenca). En Nexa, el riesgo es calculado de acuerdo con los criterios adaptados de la Herramienta de Clasificación de Riesgo Hídrico (FARH).

La confiabilidad de los datos se cuantifica por el porcentaje del volumen de agua circulante (agua nueva extraída, agua nueva utilizada, agua reutilizada, agua recirculada, efluentes dispuestos) que, para la mayoría de las operaciones, es medido por instrumentos debidamente calibrados y/o verificados, siendo de gran importancia para la gestión del recurso, las metas estratégicas y el reporte de datos.

Los indicadores atendidos en este tema son:

*Cuadro 3 – Indicadores para el tema de Gestión de Recursos Hídricos*

Framework	Indicador	Requisitos Norma GRI 2021	Definiciones
<b>GRI 303: Agua y efluentes 2018</b>	303-1 Interacciones con el agua como un recurso compartido	<p>a. Una descripción de cómo la organización interactúa con el agua, incluyendo cómo y dónde se capta, consume y vierte el agua, así como los impactos relacionados con el recurso hídrico que haya causado o contribuido a causar, o que estén directamente relacionados con sus actividades, productos o servicios a través de una relación comercial (por ejemplo, impactos causados por escorrentía de aguas).</p> <p>b. Una descripción del enfoque utilizado para identificar los impactos relacionados con el agua, incluyendo el alcance de las evaluaciones, el horizonte temporal previsto y las herramientas o metodologías adoptadas.</p> <p>c. Una descripción de cómo se gestionan los impactos relacionados con el agua, incluyendo cómo la organización trabaja con sus stakeholders para administrar los recursos hídricos como un recurso compartido y cómo se involucra con proveedores o clientes que tienen impactos significativos relacionados con el agua.</p>	<p>Incluir una visión general del uso de agua en toda la cadena de valor de la organización; una lista de cuencas hidrográficas específicas donde la organización causa impactos significativos relacionados con el agua.</p> <p><b>Impactos relacionados con el agua:</b> La evaluación de los impactos relacionados con el agua se define con base en la clasificación del riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas. La descripción de cómo la organización interactúa con el agua podrá incluir información sobre cuencas hidrográficas específicas donde el agua es captada, consumida y descartada, así como información para qué se usa el agua en actividades realizadas por la organización y por entidades upstream y downstream de la organización. A través de su cadena de valor, una organización puede afectar tanto la calidad como la disponibilidad de agua. Si la organización reportante ha identificado impactos significativos relacionados con el agua</p>

		<p>d. Una explicación del proceso de establecimiento de objetivos y metas relacionados con el agua que formen parte del enfoque de la organización para la gestión del agua y de los efluentes, y cómo estos se relacionan con las políticas públicas y el contexto local de cada zona con estrés hídrico.</p>	<p>en la cadena de valor, que incluye actividades realizadas por la organización y por entidades upstream y downstream de la organización, es necesario que informe la información sobre esos impactos.</p> <p><b>Región de estrés hídrico:</b> El área de estrés hídrico se define con base en la evaluación del riesgo hídrico del Sistema de Gestión de Aguas con clasificación crítica. El estrés hídrico se refiere a la disponibilidad, calidad o accesibilidad al agua, limitando la capacidad, o falta de ella, para satisfacer la demanda humana o ecológica de agua. Es decir, cuando las necesidades sociales y ambientales exceden la disponibilidad física de agua o la capacidad económica e institucional para captar – y mantener – el suministro de agua suficiente. El estrés hídrico se basa en elementos subjetivos y se evalúa de forma diferente dependiendo de los valores sociales, como la adecuación del agua para beber o los requisitos que deben ofrecerse a los ecosistemas. Herramientas disponibles al público y confiables para la evaluación de áreas con estrés hídrico incluyen "Aqueduct Water Risk Atlas" (Atlas de Riesgos de Acueductos) del World Resources Institute (WRI) y "Water Risk Filter" (Mapa del Riesgo Hídrico) del WWF.</p>
	<p>303-2 Gestión de impactos relacionados con el descarte de agua</p>	<p>a. Una descripción de los estándares mínimos establecidos para la calidad del descarte de efluentes, y cómo fueron determinados estos estándares mínimos, incluyendo: i. cómo se determinaron los estándares para instalaciones con operaciones en sitios sin requisitos para descarte; ii. cualquier norma o directriz de calidad del agua desarrollada internamente; iii. cualquier norma sectorial considerada; iv. si se consideró el perfil del cuerpo de agua que recibe el descarte.</p>	<p><b>Estándares mínimos establecidos para la calidad de la descarga de efluentes:</b> cumplimiento de los estándares legales establecidos y conforme a procedimiento interno (Gestión de Recursos Hídricos).</p>
	<p>303-3 Captación de agua</p>	<p>a. La captación total de agua en todas las áreas en megalitros, discriminando este total por las siguientes fuentes, si aplica: i. Agua superficial; ii. Agua subterránea; iii. Agua de mar; iv. Agua producida; v. Agua de terceros.</p> <p>b. La captación total de agua en todas las áreas con estrés hídrico en megalitros, discriminando este total por las siguientes fuentes, si aplica: i. Agua superficial; ii. Agua subterránea; iii. Agua de mar; iv. Agua producida; v. Agua de terceros, discriminando este total por las fuentes de captación listadas en los ítems i a iv.</p> <p>c. Datos discriminados de la captación total de agua de cada una de las fuentes listadas en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b en megalitros, separados en las siguientes categorías: i. Agua dulce (sólidos disueltos totales <math>\leq 1.000</math> mg/L);</p>	<p><b>Agua dulce (agua nueva):</b> Agua natural del ambiente, incluyendo agua de lluvia (precipitación y escorrentía), océanos, ríos, arroyos, lagos, lagunas, agua subterránea, incluyendo agua de rebaje del nivel freático y presas de agua, con el objetivo de uso o de forma que permita el desarrollo de actividades minero-industriales.</p> <p><b>El monitoreo de sólidos disueltos</b> se realiza de forma cuantitativa y debe ser efectuado por laboratorio calificado, con sistema de gestión y acreditación según ISO/IEC 17025:2017, y los procedimientos de recolección, almacenamiento y análisis de muestras de efluentes deberán seguir las referencias legales y/o normas brasileñas, o similares aplicables. Además, las tomas de muestras y</p>

		<p>ii. Otros tipos de agua (sólidos disueltos totales &gt;1.000 mg/L).</p> <p>d. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo fueron compilados los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p>	<p>análisis deben ser realizados por equipo calificado que cumpla con los requisitos legales y de gestión de calidad vigentes (QA/QC), y conforme a procedimiento interno (Gestión de Recursos Hídricos).</p>
303-4	Descarte de agua	<p>a. Total del descarte de agua en todas las áreas en megalitros, discriminando este total por los siguientes tipos de destino, si aplica: i. Agua superficial; ii. Agua subterránea; iii. Agua de mar; iv. Agua de terceros, y el volumen de este total enviado para uso de otras organizaciones, si aplica.</p> <p>b. Una discriminación del descarte total de agua en todas las áreas en megalitros, separada por las siguientes categorías: i. Agua dulce (sólidos disueltos totales ≤1.000 mg/L); ii. Otros tipos de agua (sólidos disueltos totales &gt;1.000 mg/L).</p> <p>c. Descarte total de agua en todas las áreas con estrés hídrico en megalitros y una discriminación de este total separada por las siguientes categorías: i. Agua dulce (sólidos disueltos totales ≤1.000 mg/L); ii. Otros tipos de agua (sólidos disueltos totales &gt;1.000 mg/L).</p> <p>d. Sustancias prioritarias que generan preocupación para las cuales hay tratamiento del descarte, incluyendo: i. cómo se definieron las sustancias prioritarias que generan preocupación y las normas internacionales, listas reconocidas internacionalmente o criterios utilizados; ii. el enfoque para establecer los límites de descarte para sustancias prioritarias que generan preocupación; iii. número de casos de incumplimiento con los límites de descarte.</p> <p>e. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo se compilaron los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p>	<p>Todos los efluentes y cuerpos de agua en el área de influencia del emprendimiento deberán contar con monitoreo de calidad que incluya parámetros físicos, químicos, biológicos y ecotoxicológicos, los cuales deberán ser establecidos de acuerdo con la legislación vigente y las características del proceso productivo relacionado. Los parámetros y la periodicidad de estos monitoreos deberán ser compatibles con el riesgo de la unidad y/o con las exigencias legales aplicables.</p>
303-5	Consumo de agua	<p>a. Consumo total de agua de todas las áreas en megalitros.</p> <p>b. Consumo total de agua de todas las áreas con estrés hídrico en megalitros.</p> <p>c. Cambios en el almacenamiento de agua en megalitros, si el almacenamiento de agua fue identificado como causante de un impacto significativo relacionado con el agua.</p> <p>d. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo se compilaron los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas, inclusive si la información fue calculada, estimada, modelada o proveniente de mediciones directas, así como el enfoque</p>	<p><b>Consumo de agua:</b> Es la diferencia entre el volumen de agua nueva extraída y la suma de los volúmenes descartados y almacenados (ejemplos: evaporación, volúmenes de agua retenidos en los residuos y productos).</p> <p><b>Recomendaciones adicionales del GRI Minería:</b> Reportar el consumo de agua por sitio de la mina.</p>

		adoptado para este fin, como el uso de factores específicos del sector.	
	EM-MM-140a.1. (1) Total de agua dulce extraída, (2) total de agua dulce consumida, porcentaje de cada uno en regiones con estrés hídrico de línea base alta o extremadamente alta		<p><b>Extracción de agua:</b> se utilizan los conceptos GRI, con la segregación por fuente.</p> <p><b>Consumo de agua:</b> a diferencia del GRI, este contenido solicita la discriminación del agua de proceso (evaporación o pérdidas). De esta forma, se reporta por separado el agua retenida en productos y pérdidas.</p>
	EM-MM-140a.2. Número de incidentes de incumplimiento asociados a licencias, estándares y regulaciones de calidad del agua		<p><b>Incidentes:</b> Casos de incumplimientos legales relacionados con licencias o estándares de regulaciones nacionales respecto a la calidad del agua. En Nexa, utilizamos estándares más rigurosos que los descritos en las legislaciones brasileñas para fines de control; sin embargo, los casos relacionados con el indicador corresponden a aquellas situaciones reportadas a los organismos ambientales donde los estándares estaban por encima o por debajo de la norma nacional vigente.</p>

### 5.2.3. Gestión de Presas, Relaves y Residuos

Las actividades de Nexa generan una cantidad significativa de residuos. Por ello, buscamos reducir la generación de relaves minero-metalúrgicos utilizando estos residuos en coproductos, evitando su descarte y reduciendo el pasivo asociado a los relaves.

Los indicadores de generación de residuos son elaborados por el equipo de Medio Ambiente en cada operación y están disponibles a través de un sistema de monitoreo corporativo. Durante el proceso del informe, recopilamos los indicadores descritos a continuación con los equipos locales.

Los depósitos de relaves son uno de los principales riesgos asociados a la actividad minera. Aplicamos las **directrices de la International Commission on Large Dams** (Comisión Internacional de Grandes Presas) para realizar el control y monitoreo de nuestras 49 presas y depósitos (25 en Brasil y 24 en Perú). Además, contamos con **6 Reglas de Oro para la Gestión de Presas y Depósitos de Relaves**, cuyo cumplimiento es obligatorio.

La Dirección Ejecutiva supervisa regularmente este tema **mediante informes de estabilidad estructural, presentados en reportes mensuales**. Adoptamos procesos y procedimientos que conforman el **Sistema Integrado de Gestión de Presas (SIGBar)** y un **Sistema Integrado de Gestión de Depósitos (SIGDep)**, monitoreados permanentemente por una empresa independiente, que recibe datos de inspecciones quincenales y monitoreos a través de instrumentos mensuales, respectivamente, para emitir los informes.

Actualmente, la gestión del tema está a cargo del área de Medio Ambiente de Nexa. En el Cuadro 4 se destacan los indicadores que serán divulgados para este tema y los conceptos adoptados para la composición de cada indicador.

Cuadro 4 - Indicadores para el tema de Gestión de presas, relaves y residuos

Framework	Indicador	Requisitos Norma	Definiciones
<b>GRI 306: Residuos 2020</b>	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con residuos	a. Para los impactos significativos – reales y potenciales – relacionados con residuos, una descripción de: i. entradas, actividades y salidas que causan o podrían causar esos impactos; ii. si esos impactos están relacionados con residuos generados en las propias actividades de la organización o con residuos generados upstream o downstream en su cadena de valor.	<b>Impacto:</b> efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los derechos humanos, lo cual, a su vez, puede indicar su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible. <b>Residuos:</b> cualquier cosa que el poseedor descarte, tenga la intención de descartar o esté obligado a descartar. <b>Cadena de valor:</b> conjunto de actividades realizadas por la organización y por entidades upstream y downstream de la organización.
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con residuos	a. Medidas tomadas, incluidas medidas de circularidad, para evitar la generación de residuos en las propias actividades de la organización y upstream y downstream en su cadena de valor, y también para gestionar impactos significativos de los residuos generados. b. Si los residuos generados por la organización en sus propias actividades son gestionados por un tercero, una descripción del proceso utilizado para determinar si la gestión de los residuos se realiza conforme a las obligaciones contractuales o legales. Los procesos usados para recopilar y monitorear datos relacionados con residuos.	<b>Medidas de circularidad:</b> medidas adoptadas para retener el valor de productos, materiales y recursos y redirigirlos de vuelta al uso por un largo tiempo, con la menor huella de carbono y recursos posible, de modo que se extraigan menos materias primas y recursos y se evite la generación de residuos. En Nexa, estas medidas incluyen proyectos de innovación para generar coproductos a partir de residuos o sobrantes de la producción minera o metalúrgica.
	306-3 Residuos generados EM-MM-150a.4 – Total de residuos no minerales generados	a. Peso total de los residuos generados en toneladas métricas y una discriminación de este total por composición de los residuos. b. Información contextual necesaria para comprender los datos y cómo fueron compilados.  Recomendaciones adicionales para el sector: -Al reportar la composición de los residuos generados, incluya una discriminación de los siguientes flujos de residuos, si aplicables: * Residuos de perforación (barros y fragmentos) * Incrustaciones y lodos * Relaves	<b>Residuos generados:</b> todo residuo resultante de la operación excepto el relave generado a partir del proceso minero metalúrgico. Alcance: unidades mineras y metalúrgicas en operación activa.  Residuos destinados a disposición: Residuos que salen de la unidad hacia un área de disposición final que cuenta con autorización vigente. <b>Cálculo:</b> la medición de los residuos se realiza mediante su pesaje en cada área de las unidades. Cada unidad recolecta los datos de residuos y alimenta un archivo Excel que genera un reporte mensual para el área corporativa de Medio Ambiente. <b>Composición de los residuos:</b> se utiliza la clasificación de la norma brasileña Lista Brasileña de Residuos

			<p>Sólidos, publicada por IBAMA mediante la Instrucción Normativa nº 13, de 18 de diciembre de 2012. La lista estandariza el lenguaje y terminologías utilizadas en el país para la declaración de residuos sólidos, principalmente en relación con la información presentada al órgano del Registro Técnico Federal en las unidades de Brasil. En las unidades de Perú, la norma de clasificación se encuentra en el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DECRETO SUPREMO Nº 014-2017-MINAM).</p> <p><b>Recomendaciones adicionales del GRI Minería:</b> Al informar la composición de los residuos generados, incluya un desglose de los siguientes flujos de residuos: - residuos de roca; relaves. Informe un desglose del total de residuos generados y la composición de los residuos por sitio de la mina.</p>
306-4 Residuos no destinados a disposición final	<p>a. Peso total en toneladas métricas de los residuos no destinados a disposición final y una discriminación de este total por composición de los residuos.</p> <p>b. Peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos no destinados a disposición final y una discriminación de este total según las siguientes operaciones de recuperación: i. Preparación para reutilización; ii. Reciclaje; iii. Otras operaciones de recuperación.</p> <p>c. Peso total en toneladas métricas de los residuos no peligrosos no destinados a disposición final y una discriminación de este total según las siguientes operaciones de recuperación: i. Preparación para reutilización; ii. Reciclaje; iii. Otras operaciones de recuperación.</p> <p>d. Para cada operación de recuperación citada en los contenidos 306-4-b y 306-4-c, una discriminación del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos no destinados a disposición final: i. dentro de la organización; ii. fuera de la organización.</p> <p>e. Información contextual necesaria para entender los datos y cómo fueron compilados.</p> <p>Recomendaciones adicionales para el sector: -Al reportar la composición de los residuos no destinados a disposición final, incluya una discriminación de los siguientes flujos de residuos, si aplicables:</p>	<p><b>Descartes:</b> cualquier operación que no sea de recuperación, aun cuando la operación tenga como consecuencia secundaria la recuperación de energía.</p> <p><b>Recuperación:</b> operación en la que productos, componentes de productos o materiales que se han convertido en residuos son preparados para cumplir una función en lugar de nuevos productos, componentes o materiales que, de otro modo, habrían sido usados para ese fin.</p> <p><b>Reciclaje:</b> reprocesamiento de productos o componentes de productos que se han convertido en residuos para la fabricación de nuevos materiales.</p> <p><b>Preparación para reutilización:</b> operaciones de verificación, limpieza o reparación mediante las cuales los productos o componentes de productos que se han convertido en residuos son preparados para ser usados con el mismo fin para el que fueron concebidos.</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Residuos de perforación (barros y fragmentos)</li> <li>* Incrustaciones y lodos</li> <li>* Relaves</li> </ul>	
306-5 Residuos destinados a disposición final	a.	Peso total en toneladas métricas de los residuos destinados a disposición final y una discriminación de este total por composición de los residuos.	
	b.	Peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos destinados a disposición final y una discriminación de este total según las siguientes operaciones de disposición: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Incineración (con recuperación de energía);</li> <li>ii. Incineración (sin recuperación de energía);</li> <li>iii. Confinamiento en relleno sanitario;</li> <li>iv. Otras operaciones de disposición.</li> </ul>	
	c.	Peso total en toneladas métricas de los residuos no peligrosos destinados a disposición final y una discriminación de este total según las siguientes operaciones de disposición: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Incineración (con recuperación de energía);</li> <li>ii. Incineración (sin recuperación de energía);</li> <li>iii. Confinamiento en relleno sanitario;</li> <li>iv. Otras operaciones de disposición.</li> </ul>	
	d.	Para cada operación de disposición citada en los contenidos 306-5-b y 306-5-c, una discriminación del peso total en toneladas métricas de los residuos peligrosos y no peligrosos destinados a disposición final: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. dentro de la organización;</li> <li>ii. fuera de la organización.</li> </ul>	
	e.	Información contextual necesaria para entender los datos y cómo fueron compilados.	
		Recomendaciones adicionales para el sector: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Al reportar la composición de los residuos generados, incluya una discriminación de los siguientes flujos de residuos, si aplicables:</li> <li>* Residuos de perforación (barros y fragmentos)</li> <li>* Incrustaciones y lodos</li> <li>* Relaves</li> </ul>	

Los depósitos de relaves son uno de los principales riesgos asociados a la actividad minera. Aplicamos las **directrices de la International Commission on Large Dams** (Comisión Internacional de Grandes Presas) para realizar el control y monitoreo de nuestras 49 presas y depósitos (25 en Brasil y 24 en Perú). Además, contamos con **6 Reglas de Oro para la Gestión de Presas y Depósitos de Relaves**, de cumplimiento obligatorio.

La Dirección Ejecutiva supervisa regularmente el tema, **mediante informes de estabilidad de las estructuras, presentados en reportes mensuales**. Adoptamos procesos y procedimientos que conforman el **Sistema Integrado de Gestión de Presas (SIGBar)** y

un **Sistema Integrado de Gestión de Depósitos (SIGDep)**, monitoreados permanentemente por una empresa independiente, que recibe datos de las inspecciones quincenales y monitoreos a través de instrumentos mensuales, respectivamente, para emitir los informes.

Actualmente, la gestión de este tema es realizada por el área de Medio Ambiente de Nexa. En el Cuadro 5 se destacan los indicadores que serán divulgados para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

Cuadro 5 - Indicadores para el tema de Gestión de Presas

Framework	Indicador	Definiciones
<b>Indicador interno</b>	% de relaves generados que son dispuestos en presas	<p><b>Presa:</b> estructuras construidas con fines de contención, acumulación o almacenamiento, permanente o temporal de agua, sustancias líquidas o mezclas de líquidos y sólidos. El término presa comprende no solo el embalse, sino también todas las estructuras asociadas, como por ejemplo: vertederos y desagües, reservorio, canal de aproximación, estructuras de desvíos, canal de restitución, tomas de agua y de captación de agua, dique de silla, entre otras.</p> <p>Este cálculo se realiza tomando en cuenta el total de residuos dispuestos en otros medios (pila, mina subterránea, relleno, incineración y reciclaje). Las unidades reportan mensualmente la cantidad de residuos generados y su disposición, y entonces el cálculo se realiza de la siguiente forma: <b>% de residuos en presas = total de residuos dispuestos en presas (en kt) / total de residuos generados (en kt).</b></p>
<b>EM-MM-150a.5. Peso total de residuos generados</b>	Residuos minero-metalúrgicos generados.	<b>Total:</b> Suma de relaves peligrosos y no peligrosos más la suma de estéril peligroso y no peligroso generado en las unidades operativas.
<b>EM-MM-150a.6. Peso total de estéril generado</b>	Estéril generado	<b>Total de Estéril:</b> Peso, en toneladas, del estéril generado en las unidades operativas, sean clasificados como peligrosos o no peligrosos.
<b>EM-MM-150a.7. Total de residuos peligrosos generados</b>		<b>Total de residuos peligrosos:</b> Suma de relaves peligrosos más la suma de estéril peligroso generado en las unidades operativas.
<b>EM-MM-150a.8. Total de residuos peligrosos reciclados</b>		<b>Residuos Reciclados:</b> Los materiales reciclados se definen como residuos reprocesados o tratados mediante procesos de producción o fabricación y transformados en un producto final o en un componente para ser integrado a un producto. Se utiliza la suma del estéril y del relave reutilizado y/o reinsertado en la producción, sea para la generación de coproducto o para ser reinsertado en la producción principal.
<b>EM-MM-150a.9. Total de incidentes significativos relacionados</b>		<b>incidentes</b> de infiltración en instalaciones de relaves que contengan una concentración significativa de materias primas peligrosas, o derrames y liberaciones relevantes ocurridos durante el manejo, almacenamiento, transporte, uso o desecho de materias primas peligrosas, que hayan impactado el medio ambiente, los empleados o las comunidades aledañas.

<b>con residuos generados</b>		<b>Significativo:</b> Concentración que excede los límites establecidos por la regulación local aplicable o por códigos ampliamente aceptados por la industria, como el Código Internacional de Manejo del Cianuro, en el caso del cianuro.
<b>EM-MM-150a.10. Descripción de la gestión, políticas y procedimientos de residuos y relaves para operaciones activas e inactivas</b>		Descripción de las políticas y procedimientos utilizados para almacenamiento de residuos minerales, relaves y estéril y para la gestión de los mismos.

### 5.2.4. Biodiversidad

Estamos comprometidos en contribuir a la protección del medio ambiente, gestionando los efectos de nuestras operaciones sobre la diversidad biológica en las regiones donde operamos, en todas las fases del ciclo de vida, desde la etapa de exploración hasta el post-cierre. Promovemos el uso sostenible del suelo con prácticas de rehabilitación, protección de nacientes, y monitoreo de especies amenazadas, y estamos construyendo nuestra estrategia para alcanzar el Impacto Neto Positivo a través de la estrategia de jerarquía de mitigación.

En el cuadro 6 están destacados los indicadores que serán divulgados para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

*Cuadro 6 - Indicadores para el tema de Biodiversidad*

Framework	Indicador	Requisitos Norma GRI 2021	Definiciones
<b>GRI 101: Biodiversidad</b>	<b>101-1</b> Políticas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad	a) Describir sus políticas o compromisos para detener y revertir la pérdida de biodiversidad y cómo están fundamentados en los Objetivos para 2050 y las Metas para 2030 del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal; b) Informar hasta qué punto esas políticas o compromisos se aplican a las actividades de la organización y a sus relaciones comerciales; c) Informar los objetivos y metas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad, si están fundamentados en consenso científico, el año base y los indicadores usados para evaluar el progreso.	Las relaciones comerciales son relaciones que la organización tiene con socios comerciales, con entidades en su cadena de valor, incluyendo aquellas más allá del primer nivel, y con cualquier otra entidad directamente ligada a sus operaciones, productos o servicios.  Ejemplos de otras entidades directamente vinculadas a las operaciones, productos o servicios de la organización son una organización no gubernamental con la cual la organización brinda apoyo a una comunidad local, o las fuerzas de seguridad del estado que protegen las instalaciones de la organización.  El Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF),

			<p>adoptado durante la COP15 bajo la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) en diciembre de 2022, establece metas y objetivos ambiciosos para enfrentar la crisis global de la biodiversidad. Este marco incluye Objetivos a Largo Plazo para 2050, alineados con la visión de "Vivir en Armonía con la Naturaleza", y Metas a Corto Plazo para 2030, que buscan impulsar acciones inmediatas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad.</p>
	<p><b>101-2</b> Gestión de impactos en la biodiversidad</p>	<p>a) Jerarquía de mitigación b) Impacto significativo c) Objetivos, ubicación y principios de compensación d) Unidades con impacto más significativo e) Aumento de la sinergia y reducción de <i>trade-offs</i></p>	<p><b>Impacto:</b> efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluyendo los derechos humanos, lo cual, a su vez, puede indicar su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible. <b>Parte interesada:</b> individuo o grupo que tiene un interés que es afectado o puede ser afectado por las actividades de la organización.</p>
	<p><b>101-4</b> Identificación de impactos en la biodiversidad</p>	<p>a) Explicar cómo se determinó cuáles de sus unidades operativas y cuáles productos y servicios de su cadena de suministro tienen los impactos reales y potenciales más significativos en la biodiversidad.</p>	<p><b>Cadena de suministro:</b> conjunto de actividades realizadas por entidades aguas arriba de la organización, que proveen productos o servicios que son usados en el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.</p>
<p><b>GRI 304: Biodiversidad 2016</b></p>	<p><b>14.8.6</b> Total de tierra alterada y en rehabilitación</p>	<p>a) Tierra alterada/afectada b) Tierra afectada y rehabilitada</p>	<p>Para fines de este indicador, considerar: <b>"Tierra alterada":</b> tierras alteradas por las operaciones de la empresa, directamente utilizadas para actividades productivas o extractivas; y tierras de disposición de residuos (ej.: presas, pilas, depósitos, etc.). <b>"Total de Áreas Alteradas":</b> incluyen tierras adquiridas con necesidades de recuperación preexistentes. Puede incluir modificaciones físicas o químicas que perturben significativamente hábitats y cobertura del suelo preexistentes. <b>"Uso final acordado":</b> uso para el cual la tierra es devuelta tras la conclusión de la rehabilitación como resultado de negociación con las partes afectadas, cuando sea apropiado. Este uso no significa necesariamente devolver la tierra a su condición anterior, ya que el uso final post-explotación puede resultar en un estado alterado (como, por ejemplo, inundaciones en minas a cielo</p>

			abierto, que crean un hábitat de zonas húmedas).
	<b>14.8.7</b> Vida útil de la mina	a) Para cada unidad, listar la vida útil de la mina (LOM)	<b>La vida útil de la mina</b> se basa en información sobre las estimaciones de reservas y recursos minerales y en el plan de explotación.
	<b>14.8.8</b> Provisión para cierre y rehabilitación	a) Costo total estimado de cierre b) Metodología de cálculo c) Instrumentos financieros usados o desarrollados para garantizar la provisión adecuada.	Provisión financiera establecida para el cierre y la rehabilitación del área donde está o estuvo instalada la operación.

### 5.2.5. Gestión Social

Buscamos una relación cada vez más cercana, transparente y constructiva con la sociedad. Aspiramos a ser capaces de cocrear un legado positivo y estructurado con las comunidades ubicadas en las áreas de influencia directa de nuestras operaciones. Buscamos establecer relaciones transparentes y de colaboración con los diversos públicos locales, reconociendo los desafíos y potencialidades de cada territorio. Así, la Gestión Social es un pilar estratégico de nuestra actuación, guiando nuestros esfuerzos hacia el desarrollo socioeconómico de las comunidades donde estamos presentes.

Los indicadores sociales son monitoreados desde la exploración, proyectos y unidades operativas, hasta el momento de cierre de actividades/desmantelamiento. El Cuadro 7 presenta los indicadores presentados en el reporte, así como los criterios asociados.

*Cuadro 7 - Indicadores para el tema de Legado Social*

Framework	Indicador	Requisitos Norma GRI 2021	Definiciones
<b>GRI 203: Impactos Económicos Indirectos 2016</b>	<b>203-1</b> Inversiones en infraestructura y apoyo a servicios	a. El nivel de desarrollo de inversiones en infraestructura y apoyo a servicios que sean significativos. b. Impactos actuales o esperados en las comunidades y economías locales, incluyendo impactos positivos y negativos, cuando sean relevantes. c. Si esas inversiones y servicios son comerciales, en especie o gratuitos.	Para este indicador, la cantidad reportada es igual a la suma de toda la inversión social aplicada <b>en infraestructura</b> , sin descartar ninguna cantidad. De esta forma, cualquier valor agregado es considerado 'significativo'. <b>Impacto social:</b> Es cualquier cambio, positivo o negativo, en la calidad, costumbres o estilo de vida de una población, producido por las actividades de Nexa (que opera como factor externo) y medible en referencia a una situación inicial (línea base). <b>Infraestructura:</b> instalaciones construidas principalmente para proporcionar un servicio o bien público en lugar de una finalidad comercial, y de las cuales la organización no busca obtener beneficios económicos directos. Ejemplos: hospitales, carreteras, escuelas, instalaciones de abastecimiento de agua; <b>Servicios apoyados:</b> servicios que proporcionan un beneficio público

			<p>mediante el pago directo de los costos operativos o a través del personal de la instalación o del servicio con los propios empleados de la organización. Observación: el beneficio público también puede incluir servicios públicos. Para las unidades peruanas, también reportamos los valores invertidos en <b>Obras por Impuesto</b>, mecanismo que permite a las empresas privadas coordinar con el gobierno peruano, autoridades regionales/locales o universidades públicas para financiar y ejecutar proyectos bajo la Ley de Obras por Impuesto, generando beneficios sociales y de relación con el territorio.</p>
<b>GRI 402: Relaciones Laborales 2016</b>	<b>402-1</b> Plazo mínimo de aviso sobre cambios operacionales	<p>a. Plazo mínimo de aviso, en semanas, generalmente dado a los empleados y sus representantes antes de la implementación de cambios operacionales significativos que puedan afectarlos sustancialmente.</p> <p>b. Para organizaciones con acuerdos de negociación colectiva, informar si el plazo de aviso y los dispositivos sobre consultas y negociaciones están especificados en los acuerdos colectivos.</p>	<p><b>Cambio operacional significativo:</b> alteración en el patrón de operaciones de la organización que puede tener impactos positivos o negativos significativos sobre los trabajadores que realizan las actividades de la organización. Ejemplos: cierres, expansiones, fusiones, nuevas aperturas, tercerización de operaciones, reestructuración, venta de toda o parte de la organización, adquisiciones.</p> <p><b>Negociación colectiva:</b> todas las negociaciones que ocurren entre uno o más empleadores u organizaciones de empleadores, por un lado, y una o más organizaciones de trabajadores (por ejemplo, sindicatos), por otro; para determinar las condiciones de trabajo y los términos de empleo o para regular las relaciones entre empleadores y trabajadores.</p>
	<b>404-2</b> Programas para la mejora	<p>a. Tipo y alcance de los programas implementados y de la asistencia brindada para mejorar las competencias de los empleados.</p> <p>b. Programas de asistencia para la transición de carrera ofrecidos con el objetivo de facilitar la empleabilidad continua y la gestión del final de carrera debido a jubilación o terminación del contrato laboral.</p>	<p><b>Los programas de asistencia y mejora</b> se consideran programas estructurados de orientación para el perfeccionamiento de las competencias técnicas y conductuales.</p>
<b>GRI 14.8: Cierre y rehabilitación</b>	<b>14.8.4</b> Programa de cierre y rehabilitación	<p>a) Posee plan de cierre y rehabilitación vigente</p> <p>b) Está realizando actividades de cierre</p> <p>c) Fue cerrado</p>	<p>Los programas de cierre se evalúan localmente, considerando las necesidades específicas de la región y de los colaboradores de esa operación.</p>
	<b>14.8.5</b> Estado de los programas de cierre y rehabilitación	<p>a) Plan de cierre y aprobación por autoridades</p> <p>b) Fechas de la revisión más reciente del plan.</p>	<p><b>Planes de cierre:</b> Documento técnico que orienta las acciones para la desactivación segura, completa y efectiva de una unidad mineroindustrial. Este documento debe abarcar acciones de carácter económico, ambiental y social. El plan de desmantelamiento/cierre comprende un Plan Conceptual, un Proyecto Básico y</p>

			<p>un Proyecto Ejecutivo de Cierre. Obligatoriamente, debe desarrollarse basándose en un Estudio de Alternativas de Uso Futuro. Además, se debe recordar que el cierre también es un tipo de obtención de licencia, conocido como permiso para la desactivación.</p> <p><b>Total de operaciones de la empresa:</b> Todas las unidades en operación deben tener plan de desmantelamiento elaborado. Calculamos el porcentaje como la razón entre todas las operaciones mineras y metalúrgicas que tienen Plan de cierre y el total de operaciones, considerando que el total de operaciones incluye unidades en operación o en proceso de cierre.</p>
	<p><b>14.8.9</b> Recursos no financieros para gestionar la transición socioeconómica</p>		<p>Los <b>recursos no financieros</b> son proyectos, programas y comunicaciones con la comunidad del entorno impactada por la transición y desmantelamiento de la mina.</p>
<p><b>GRI 413: Comunidades Locales 2016</b></p>	<p><b>413-1</b> Operaciones con compromiso, evaluación de impacto y programas de desarrollo</p>	<p>a. Porcentaje de operaciones que implementaron compromisos, evaluaciones de impacto y/o programas de desarrollo dirigidos a la comunidad local, incluyendo, entre otros, el uso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. evaluaciones de impacto social, incluyendo evaluaciones de impacto de género, basadas en procesos participativos;</li> <li>ii. evaluaciones de impacto ambiental y monitoreo continuo;</li> <li>iii. divulgación pública de los resultados de las evaluaciones de impacto ambiental y social;</li> <li>iv. programas de desarrollo local basados en las necesidades de las comunidades locales;</li> <li>v. planes de compromiso con las partes interesadas basados en sus respectivos mapeos;</li> <li>vi. comités y procesos de consulta amplia con la comunidad local, incluyendo grupos vulnerables;</li> <li>vii. consejos laborales, comisiones de salud y seguridad en el trabajo y otras entidades representativas de trabajadores para discutir impactos;</li> <li>viii. procesos formales de quejas por parte de comunidades locales.</li> </ul>	<p>Recomendaciones adicionales del GRI Minería:</p> <p>Informe todos los acuerdos formales de desarrollo comunitario realizados por la organización por cada sitio minero. El compromiso con las partes interesadas es un proceso continuo que implica diferentes estrategias dependiendo del contexto y del perfil de la comunidad donde se encuentran nuestras operaciones.</p> <p>Contamos con un Procedimiento interno, llamado Comunicación y Participación en la AID. Su objetivo es promover la comunicación y participación efectiva con ciudadanos, organizaciones y autoridades en el ámbito de influencia directa e indirecta de las operaciones y proyectos, lo que resulta en la construcción de una relación adecuada y en la obtención y mantenimiento de la licencia social.</p> <p>Las siguientes actividades/estrategias están contempladas en la implementación de este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Visitas guiadas;</li> <li>b) Reuniones o Talleres Informativos;</li> <li>c) Asambleas o Audiencias de Consulta;</li> <li>d) Monitoreo Ambiental Participativo (Perú):</li> </ul> <p>Los impactos sociales son los aspectos de la operación de la Unidad local que afectan a las personas de la comunidad local. El mapeo de los impactos se realiza mediante estudios de diagnóstico y procesos de diálogo con la comunidad local. La evaluación y categorización de los impactos tiene</p>

			<p>como objetivo analizar las causas y efectos de los impactos, y promover planes de acción y medidas mitigadoras para reducir los efectos negativos y maximizar beneficios oportunos. Su registro y mapeo se realiza mediante procedimiento interno.</p> <p>Operaciones: Unidades y proyectos que están en proceso de licenciamiento, además de unidades aún en operación o en proceso de cierre.</p> <p>Programas de desarrollo son iniciativas o proyectos sociales que tienen como objetivo potenciar el desarrollo positivo de la localidad dentro de los temas considerados prioritarios o de generación de legado para las comunidades locales.</p> <p>Las Unidades en operación y proyectos que inician proceso de licenciamiento (FEL 2 en adelante), pasan por estudios y diagnósticos socioeconómicos, donde mediante una metodología específica se identifican el perfil socioeconómico de la comunidad local, la organización sociocomunitaria y se mapean los impactos y riesgos sociales pertinentes. A partir de esta matriz se construyen planes de acción para la prevención y mitigación de los impactos y riesgos identificados.</p> <p>Por medio del Procedimiento de Gestión de Riesgo Social, que establece las directrices, criterios, alcance y requisitos mínimos para identificar, analizar y gestionar adecuadamente los riesgos sociales asociados a nuestras operaciones y/o proyectos, así como los impactos sociales relacionados.</p> <p>Las evaluaciones de impactos se realizan previamente, en conjunto con los procesos de licenciamiento ambiental. Además, se realizan monitoreos calibrados a los impactos y controles ambientales previstos en el licenciamiento.</p> <p>Todas las Unidades Operativas y proyectos en Implantación pasan por la estrategia de Gestión Social para la localidad conforme al procedimiento interno, el Estándar Gerencial de Planificación de la Actuación Social.</p> <p>En el caso de Unidades en operación, la estrategia está compuesta por:</p> <p>a) Diagnóstico socioeconómico y socioorganizativo: esta etapa</p>
--	--	--	--

			<p>comprende estudios con datos primarios y secundarios, en las diversas dimensiones de la sociedad local. El estudio origina un informe detallado sobre las comunidades locales y una matriz SWAT (Debilidades, Oportunidades y Riesgos);</p> <p>b) Agenda Social: es la etapa donde los desafíos identificados en el estudio anterior son presentados y jerarquizados por la comunidad local, que indica en qué temas le gustaría que la empresa y la comunidad centraran esfuerzos, complementando con temas que considere pertinentes e incluso eliminando aquellos que no considere relevantes en ese momento;</p> <p>c) Plan de Desarrollo Local - PDL: el PDL es el documento originado de la Agenda Social que detalla en Temas, Objetivos, Líneas de Actuación e Indicadores los desafíos y oportunidades indicados por la comunidad local en la Agenda Social. Es un documento que orienta la inversión social de la empresa en la localidad y prevé monitoreo continuo y actualización cada 5 años.</p> <p>En el caso de Proyectos en Licenciamiento / Operación, la estrategia está compuesta por:</p> <p>Diagnóstico socioeconómico y socioorganizativo: esta etapa comprende estudios con datos primarios y secundarios, en las diversas dimensiones de la sociedad local. El estudio origina un informe detallado sobre las comunidades locales y una matriz SWAT (Debilidades, Oportunidades y Riesgos); en él se entrevista a actores locales, partes interesadas y, en caso de comunidades centralizadas, se realizan dinámicas participativas para una escucha activa de la comunidad local.</p> <p>Agenda Social: es la etapa donde los desafíos identificados en el estudio anterior son presentados y jerarquizados por especialistas temáticos, quienes indican el detalle ideal para los desafíos y oportunidades identificados en los estudios.</p> <p>Plan Integrado de Socioeconomía - PIS: el PIS es el documento originado de la Agenda Social que detalla en Temas, Objetivos, Líneas de Actuación e Indicadores los desafíos y oportunidades indicados por los especialistas en la Agenda Social. Es un documento que orienta la inversión</p>
--	--	--	---

			<p>social de la empresa en la localidad y prevé monitoreo continuo y actualización con Agenda Social con las comunidades locales después de que el proyecto entre en operación.</p> <p>Los Stakeholders pueden ser entidades o personas, categorizados en diferentes grupos (comunidades, instituciones de clase, poder público, etc.) indicados por Alcance / Área de Actuación, así como su público de influencia y/o relación, identificados también frente a su posicionamiento con respecto a la Unidad local y temas de interés. A partir del mapeo de tales partes interesadas, se identifican los niveles de prioridad de relación e interacción, que son determinantes para la selección de la estrategia y la frecuencia del contacto / relación.</p> <p>Como parte del procedimiento de comunicación y participación con el AID, contamos con el Mapa de Partes Interesadas. En esta herramienta identificamos las principales partes interesadas con las que interactuamos, reconociendo la historia de las relaciones, sus expectativas, posición y capacidad de influir. Para cada una de estas partes interesadas, definimos la estrategia de compromiso.</p> <p>Las Unidades y proyectos que están en proceso de licenciamiento, pasan por estudios y diagnósticos socioeconómicos, donde mediante una metodología específica se identifican el perfil socioeconómico de la comunidad local, organización sociocomunitaria y se mapean los riesgos e impactos sociales pertinentes. A partir de este análisis se identifican los públicos vulnerables locales, así como iniciativas de apoyo a estos públicos.</p>
	<p><b>413-2</b> Operaciones con impactos negativos significativos</p>	<p>a. Operaciones con impactos negativos significativos – reales o potenciales – en las comunidades locales, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. la ubicación de las operaciones;</li> <li>ii. los impactos negativos reales y potenciales de las operaciones.</li> </ul>	<p>Recomendaciones adicionales del GRI Minería:</p> <p>Para cada sitio minero, describa los impactos sobre la salud y la seguridad de las comunidades locales.</p> <p>Operación con impactos negativos significativos, reales o potenciales, sobre las comunidades locales: operación, considerada aisladamente o en combinación con las características de las comunidades locales, que tenga un potencial de impactos negativos mayor que el promedio, o impactos negativos reales, sobre el bienestar social, económico o ambiental de las comunidades locales.</p>

<b>GRI 14.10: Comunidades Locales</b>	<b>14.10.4</b> Quejas y reclamos	a) número y tipos de quejas de las comunidades locales b) porcentaje de quejas tratadas y resueltas c) porcentaje de quejas que fueron resueltas mediante reparación	<b>Quejas:</b> percepción de una injusticia que evoca el sentido de derecho de una persona o grupo de personas, que puede estar basado en leyes, contratos, promesas explícitas o implícitas, prácticas tradicionales o nociones generales de justicia de las comunidades afectadas. <b>Reparación:</b> Actividad que implica reparar o revertir un impacto negativo o proveer una acción para tal fin.
<b>GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas 2016</b>	<b>411-1</b> Casos de violación de derechos de los pueblos indígenas	a) Número total de casos identificados de violaciones de derechos de los pueblos indígenas durante el período del informe. b) Situación actual de los casos y las medidas tomadas con referencia a lo siguiente: i. La organización analizó el caso; ii. Se están implementando planes de reparación; iii. Se implementaron planes de reparación y sus resultados fueron analizados mediante procesos rutinarios de revisión de la gestión interna; iv. El caso ya no está sujeto a medidas correctivas.	<b>Pueblos indígenas y tradicionales:</b> pueblos tribales en países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros sectores de la comunidad nacional, y cuya situación está regulada total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones o por leyes y reglamentos especiales; pueblos en países independientes que son considerados indígenas por descender de poblaciones que habitaron el país, o una región geográfica a la que pertenece el país, en el momento de la conquista o colonización o del establecimiento de las actuales fronteras del país, y que, a pesar de su situación legal, mantienen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. <b>En ese sentido, los pueblos andinos del Perú están considerados dentro de este indicador.</b>
<b>GRI 14.11: Derechos de los Pueblos Indígenas</b>	<b>14.11.3</b> Operaciones, recursos y reservas con presencia de pueblos indígenas <b>EM-MM-210a.2.</b> Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) probables en o cerca de tierras indígenas	Liste los sitios de operaciones y reservas probadas donde están presentes los Pueblos Indígenas y que son o podrían ser afectados por las actividades de la organización.	<b>Pueblos indígenas:</b> ver indicador 411-1 <b>Cerca:</b> definido como una distancia de hasta cinco kilómetros del límite reconocido de un área considerada tierra indígena y de la ubicación de las reservas probadas y probables de la entidad.
	<b>14.11.3</b> Consentimiento libre, previo e informado en las localidades y actividades	a) descripción del proceso y aceptación por parte de los Pueblos afectados b) acuerdos alcanzados	Consentimiento libre, previo e informado sigue los criterios del convenio internacional OIT 169.
<b>GRI 14.12: Derechos a la tierra y a los recursos naturales</b>	<b>14.12.2</b> Reasentamiento involuntario <b>14.12.3</b> Conflictos y violaciones de derechos a la		<b>Los conflictos y violaciones de derechos a la tierra y a los recursos naturales</b> se refieren a situaciones en las que hay impugnación, disputa o

	tierra y a los recursos naturales		impacto negativo —real o potencial— sobre los derechos de individuos, comunidades o pueblos tradicionales e indígenas relacionados con el uso, acceso, tenencia o control de la tierra y de los recursos naturales.
<b>SASB Minería</b>	<b>EM-MM-210a.3.</b> Discusión de los procesos de compromiso y prácticas de debida diligencia con respecto a los derechos humanos, derechos indígenas y operación en zonas de conflicto		<b>Conflicto activo</b> se define, de acuerdo con el Programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala (UCDP), como: "Un conflicto — ya sea entre Estados o entre grupos no estatales — se considera activo si hay al menos 25 muertes relacionadas con enfrentamientos, por año calendario, en una de las partes enfrentadas involucradas en el conflicto."

### 5.2.6. Salud, Seguridad y Bienestar

Invertimos continuamente en el fortalecimiento de una **cultura de seguridad y salud con nuestros empleados propios y contratistas**, en la mejora de la capacitación, principalmente en las actividades de riesgo, y en las condiciones de trabajo, con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los colaboradores. También reforzamos el concepto de calidad de vida y salud mental, incentivando a nuestros colaboradores a encontrar un mayor equilibrio entre la vida personal y el trabajo. Contamos con un sistema de gestión de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) que va más allá del cumplimiento de los requisitos legales, tratando la seguridad como un valor esencial y asegurando un sistema comprometido con la protección de todas las personas involucradas en nuestras operaciones.

El alcance de los indicadores de Salud, Seguridad y Bienestar abarca toda Nexa, incluyendo proyectos, exploraciones, unidades en operación y en proceso de cierre.

En el Cuadro 8 se destacan los indicadores que se divulgarán para este tema, además de los conceptos adoptados para la composición del indicador.

**Para todo el alcance de estos indicadores**, la categoría "empleados" se considera como todos los trabajadores, **sean propios o contratistas**, incluyendo también pasantes y trainees. Para el cálculo, se utiliza el **promedio de trabajadores durante los 12 meses del año**. Además, dentro del alcance de los indicadores listados, los colaboradores propios y contratistas están incluidos en los programas e iniciativas de salud, seguridad y bienestar, así como son contabilizados en la gestión de indicadores del área responsable.

Cuadro 8 – Indicadores para el tema de Salud, Seguridad y Bienestar

Framework	Indicador	Requisitos Norma GRI 2021	Definiciones
<b>GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018</b>	403-1 Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	<p>a. Una declaración sobre si se ha implementado un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, incluyendo si:</p> <p>i. el sistema fue implementado debido a exigencias legales y, en ese caso, una lista de las exigencias;</p> <p>ii. el sistema fue implementado con base en normas/directrices reconocidas de gestión de riesgos y/o sistema de gestión y, en ese caso, una lista de las normas/directrices.</p> <p>b. Una descripción del alcance de los trabajadores, actividades y lugares de trabajo abarcados por el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo y una explicación de si existen trabajadores, actividades o lugares de trabajo no cubiertos y, en caso afirmativo, por qué no lo están.</p>	<p>Todos los indicadores contemplan a colaboradores propios y terceros, sin embargo, estos datos se recopilan por separado. Los colaboradores propios incluyen pasantes, menores aprendices y trainees.</p> <p><b>Colaborador propio:</b> Trabajador contratado directamente y que figura en la plantilla de personal de la unidad.</p> <p><b>Tercero esencial y permanente:</b> Trabajador vinculado a una empresa prestadora de servicios cuyas actividades forman parte de la necesidad actual de la operación y se realizan dentro de las áreas controladas por Nexa Resources (dentro o fuera de la unidad).</p> <p><b>Tercero no esencial o eventual:</b> Trabajador vinculado a una empresa prestadora de servicios cuyas actividades no forman parte de la necesidad actual de la operación y se realizan dentro de las áreas controladas por Nexa Resources (dentro o fuera de la unidad).</p>
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	<p>a. Una descripción de los procesos utilizados para identificar peligros y evaluar riesgos de forma rutinaria y no rutinaria, y para aplicar la jerarquía de controles a fin de eliminar peligros y minimizar riesgos, incluyendo:</p> <p>i. cómo la organización garantiza la calidad de estos procesos, inclusive la competencia de las personas que los ejecutan;</p> <p>ii. cómo se utilizan los resultados de estos procesos para evaluar y mejorar continuamente el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.</p> <p>b. Una descripción de los procesos para que los trabajadores reporten peligros y situaciones de peligrosidad, y una explicación de cómo los trabajadores están protegidos contra represalias.</p> <p>c. Una descripción de las políticas y procesos para que los trabajadores se retiren de situaciones laborales que consideren que pueden causarles accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, y una explicación de cómo los trabajadores están protegidos contra represalias.</p>	<p><b>Peligro:</b> situación o característica intrínseca de algo capaz de causar daños a personas, equipos, procesos y al medio ambiente.</p> <p><b>Riesgo:</b> probabilidad de que un peligro se materialice bajo ciertas condiciones y cause daños a personas, equipos y al medio ambiente.</p> <p><b>Colaboradores:</b> trabajadores de agencias, aprendices, contratados, trabajadores domésticos, pasantes, autónomos, subcontratados, voluntarios y personas que trabajan para organizaciones que no sean la organización informante, como proveedores.</p> <p><b>Incidente relacionado con el trabajo:</b> suceso derivado de o durante el trabajo que puede resultar o resulta en lesión o enfermedad.</p> <p><b>Recomendaciones adicionales del GRI Minería:</b> Informe cómo la organización garantiza el</p>

		<p>d. Una descripción de los procesos utilizados para investigar incidentes laborales, incluyendo los procesos para identificar peligros y evaluar riesgos relacionados con los incidentes, para determinar medidas correctivas utilizando la jerarquía de controles y para identificar mejoras necesarias en el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.</p>	<p>suministro de equipos de protección personal adecuados al género.          Describa los procesos utilizados para identificar incidentes relacionados con el trabajo debido a violencia sexual y violencia basada en género y para determinar acciones correctivas.</p>
	403-3 Servicios de salud laboral	<p>a. Una descripción de las funciones de los servicios de salud laboral que contribuyen a la identificación, eliminación de peligros y minimización de riesgos, y una explicación de cómo la organización garantiza la calidad de estos servicios y facilita el acceso de los trabajadores a los mismos.</p>	<p><b>Servicios de salud ocupacional:</b> servicios encargados de funciones esencialmente preventivas y responsables de asesorar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa sobre los requisitos para establecer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, que facilitará la optimización de la salud física y mental en relación con el trabajo y la adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores.</p>
	403-4 Participación, consulta y comunicación a los trabajadores respecto a la salud y seguridad en el trabajo	<p>a. Una descripción de los procesos para la participación y consulta de los trabajadores en el desarrollo, implementación y evaluación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, y para dar acceso y proporcionar información relevante sobre salud y seguridad en el trabajo a los trabajadores.</p> <p>b. Donde existan comités formales de salud y seguridad compuestos por empleadores y trabajadores, una descripción de sus responsabilidades, frecuencia de las reuniones, poder de decisión, y si algún trabajador no está representado por estos comités y, en caso afirmativo, por qué no lo está.</p>	<p><b>Comité formal conjunto de salud y seguridad de la gerencia y de los trabajadores:</b> comité compuesto por representantes de la gerencia y de los trabajadores, cuya función está integrada en una estructura organizacional y que opera de acuerdo con políticas escritas acordadas. Procedimientos y reglas acordados por escrito que ayudan a facilitar la participación y la consulta de los trabajadores en asuntos de salud y seguridad ocupacional.</p> <p><b>Recomendaciones adicionales de GRI Minería:</b>          Informe cómo la organización procura garantizar la participación de las mujeres en comités formales de salud y seguridad entre la gerencia y los trabajadores, y el porcentaje de mujeres representadas en dichos comités.</p>
	403-5 Capacitación de los trabajadores en salud y seguridad en el trabajo	<p>a. Una descripción de la capacitación en salud y seguridad en el trabajo ofrecida a los trabajadores, incluyendo entrenamiento genérico o específico en riesgos ocupacionales, actividades o situaciones peligrosas.</p>	<p>Temas de capacitación contabilizados para el cálculo: están especificados para las unidades brasileñas por la NR-22 y para las unidades peruanas por la DS024. Para este indicador, el número total de empleados, ya sean propios o terceros, fue calculado según el indicador GRI 2-7 y 2-8.</p>

			OBS.: La capacitación debe estar relacionada con los temas listados en el Reglamento U.S. 29 CFR Parte 1910 de las Normas de Salud y Seguridad Ocupacional.
403-6 Promoción de la salud del trabajador	a. Una explicación de cómo la organización facilita el acceso de los trabajadores a servicios médicos y de salud no relacionados con el trabajo, y el alcance del acceso ofrecido.		<b>Promoción de la salud:</b> proceso que permite a las personas aumentar el control y mejorar su salud.
	b. Una descripción de los servicios y programas de promoción de la salud ofrecidos a los trabajadores para tratar riesgos importantes para la salud no relacionados con el trabajo, incluidos los riesgos específicos de salud tratados, y cómo la organización facilita el acceso de los trabajadores a estos servicios y programas.		
403-7 Prevención y mitigación de impactos de salud y seguridad en el trabajo directamente vinculados con relaciones comerciales	a. Una descripción del enfoque de la organización para la prevención o mitigación de impactos significativos en la salud y seguridad en el trabajo que están directamente vinculados a sus operaciones, productos y servicios a través de sus relaciones comerciales, y sus respectivos peligros y riesgos.		
403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	a. Si la organización ha implementado un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo basado en requisitos legales y/o normas/directrices reconocidas:		El indicador se reporta a través de la descripción del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional, mejorado en el año del reporte y descrito por etapas en el Informe Anual. Este sistema toma en cuenta las legislaciones vigentes en los países donde Nexa opera para el análisis técnico y la creación de estándares de gestión.
	i. el número y porcentaje de empleados y trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización, que están cubiertos por este sistema;		
	ii. el número y porcentaje de empleados y trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización, que están cubiertos por este sistema que ha sido auditado internamente;		
	iii. el número y porcentaje de empleados y trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización, que están cubiertos por este sistema que ha sido auditado internamente o certificado por una parte externa.		
	b. Si algunos trabajadores han sido excluidos de este contenido y, en caso afirmativo, por qué fueron excluidos, incluyendo en el informe los tipos de trabajadores excluidos.		
	c. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo se compilaron los datos, tales como		

	<p>403-9 Acidentes de trabalho EM-MM-320a.1. (1) Tasa de incidencia total de MSHA, (2) tasa de fatalidad, (3) tasa de frecuencia de casi accidente (NMFR) y (4) horas promedio de entrenamiento en salud, seguridad y respuesta a emergencias para (a) empleados a tiempo completo y (b) empleados contratados</p>	<p>normas, metodologías y premisas adoptadas.</p> <p>a. Para todos los empleados: i. El número e índice de fallecimientos resultantes de accidente laboral; ii. El número e índice de accidentes laborales con consecuencia grave (excepto fallecimientos); iii. El número e índice de accidentes laborales de comunicación obligatoria; iv. Los principales tipos de accidente laboral; v. El número de horas trabajadas.</p> <p>b. Para todos los trabajadores que no son empleados pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización: i. El número e índice de fallecimientos resultantes de accidente laboral; ii. El número e índice de accidentes laborales con consecuencia grave (excepto fallecimientos); iii. El número e índice de accidentes laborales de comunicación obligatoria; iv. Los principales tipos de accidente laboral; v. El número de horas trabajadas.</p> <p>c. Los peligros que presentan riesgo de accidentes laborales con consecuencia grave, incluyendo: i. cómo se identificaron esos peligros; ii. cuáles de esos peligros causaron o contribuyeron a accidentes laborales con consecuencia grave durante el período cubierto por el informe; iii. las medidas tomadas o en curso para eliminar la peligrosidad y minimizar los riesgos usando la jerarquía de controles.</p> <p>d. Cualquier medida tomada o en curso para eliminar otros peligros y minimizar los riesgos de accidente laboral usando la jerarquía de controles.</p> <p>e. Si los índices fueron calculados con base en 200.000 o 1.000.000 de horas trabajadas.</p> <p>f. Si algún trabajador fue excluido de este contenido y, en caso afirmativo, por qué fue excluido, incluyendo en el informe los tipos de trabajadores excluidos.</p> <p>g. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo se compilaron los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p>	<p>Este indicador tiene como objetivo medir el número de accidentados víctimas de lesión con y sin baja médica por millón de horas-hombre de exposición al riesgo, en un período determinado que involucra a colaboradores y terceros, tanto esenciales y permanentes como no esenciales y eventuales, en actividades en áreas controladas por Nexa Resources. El cálculo del indicador Tasa de frecuencia total de accidentes (TFCSA) se expresa en un número con dos decimales, cuya frecuencia será mensual, calculado mediante la siguiente expresión: "TFCSA = número de accidentados reportables × 1.000.000" / "HHT". De modo que:</p> <p><b>El número de accidentados reportables</b> representa la cantidad total de accidentados víctimas de lesiones ocupacionales con y sin baja médica que generaron accidentes reportables (accidentes personales clasificados a partir del nivel II, es decir, incluyen los accidentes de niveles II, III, IV, V y VI) en un intervalo de tiempo determinado que involucra a colaboradores y terceros, tanto esenciales y permanentes como no esenciales y eventuales, en actividades y áreas controladas por Nexa Resources. La fuente de los datos puede obtenerse a través del sistema SICLOPE, que a su vez se alimenta mediante la información ingresada por las unidades y operaciones de Nexa Resources. El SICLOPE realizará el cálculo automático de este indicador con periodicidad mensual y acumulado de los 12 meses, obteniendo respectivamente la tasa mensual, la tasa anual o YTD y la tasa móvil de 12 meses;</p> <p><b>El valor numérico un millón (1.000.000) es una constante; Las tasas deben calcularse como:</b> (conteo estadístico × 1M / total de horas trabajadas).</p> <p><b>Conteo estadístico:</b> número de fatalidades. Concepto adoptado por la organización para "empleados": En este indicador, se recopilan datos tanto de</p>
--	--	--	--

			<p>trabajadores terceros como de trabajadores propios de Nexa, por lo tanto, la tasa se calcula tanto para un grupo como para el otro, por separado, pero también se calcula una tasa única para Nexa.</p> <p><b>Accidentes de trabajo con consecuencia grave:</b> Accidentes con baja médica de nivel IV y superior. Clasificación de accidente personal nivel IV: Cualquier lesión, enfermedad o trastorno funcional que impida al trabajador regresar al trabajo al día siguiente del evento.</p> <p><b>Accidentes de trabajo de comunicación obligatoria:</b> Cualquier accidente de cualquier naturaleza: personal, patrimonial y casi accidente, todos deben ser comunicados.</p> <p><b>Casi accidente:</b> Evento no planificado que no resultó en pérdida/impacto, pero que dado un ligero cambio en el tiempo, posición o actuación de los controles podría haber resultado en ello.</p> <p><b>Accidente personal:</b> Evento no planificado que resultó en pérdida personal, la cual puede consistir en lesión, enfermedad o trastorno funcional.</p> <p><b>Accidente patrimonial:</b> Evento no planificado que resultó en pérdida material.</p> <p>Nota: Las pérdidas materiales (roturas) relacionadas con el desgaste sufrido durante la operación (abrasión, corrosión, erosión, envejecimiento, contaminación, daño, error de funcionamiento) que no resulten en la liberación de energía con potencial para generar lesiones en trabajadores o impactos ambientales adversos, no son reportables dentro del alcance de este procedimiento y deben ser tratadas a través de los programas de mantenimiento locales.</p> <p><b>Total de horas trabajadas:</b> HHT indica las horas-hombre de trabajo y representa la suma de las horas durante las cuales los colaboradores están a disposición del empleador [1], en un período determinado. Para colaboradores propios, el HHT debe ser contabilizado por el DHO de la unidad, mientras que para colaboradores terceros esenciales</p>
--	--	--	---

			<p>y permanentes y terceros no esenciales o eventuales, el HHT debe ser contabilizado mediante documentos que serán enviados a la gerencia de SSMA (Salud, Seguridad y Medio Ambiente) de las unidades operativas. [1] NBR 14.280 – Registro de accidentes de trabajo: procedimiento y clasificación</p>
	<p>403-10 Enfermedades profesionales</p>	<p>a. Para todos los empleados: i. El número e índice de fallecimientos resultantes de enfermedades profesionales; ii. El número de casos de enfermedades profesionales de comunicación obligatoria; iii. Los principales tipos de enfermedades profesionales.</p> <p>b. Para todos los trabajadores que no son empleados pero cuyo trabajo y/o lugar de trabajo es controlado por la organización: i. El número de fallecimientos resultantes de enfermedades profesionales; ii. El número de casos de enfermedades profesionales de comunicación obligatoria; iii. Los principales tipos de enfermedades profesionales.</p> <p>c. Los peligros que presentan riesgo de enfermedades profesionales, incluyendo: i. cómo se identificaron esos peligros; ii. cuáles de esos peligros causaron o contribuyeron a casos de enfermedad profesional durante el período cubierto por el informe; iii. las medidas tomadas o en curso para eliminar la peligrosidad y minimizar los riesgos usando la jerarquía de controles.</p> <p>d. Si algún trabajador fue excluido de este contenido y, en caso afirmativo, por qué fue excluido, incluyendo en el informe los tipos de trabajadores excluidos.</p> <p>e. Cualquier información contextual necesaria para la comprensión de cómo se compilaron los datos, tales como normas, metodologías y premisas adoptadas.</p>	<p>El reporte de este indicador en el año 2024 consideró los trabajos de organización y estandarización de la gestión de datos de salud ocupacional y levantamiento de riesgos. Para efectos de este indicador, el reporte de cualquier enfermedad ocupacional es de carácter obligatorio, donde las enfermedades ocupacionales son dolencias adquiridas o desencadenadas en función de condiciones especiales en las que se realiza el trabajo y que se relacionan directamente con él, según la LEY n.º 8213 del 24 de julio de 1991. No contamos con datos de enfermedades ocupacionales para el año base 2022. Obs.: se realizará para el próximo año 2023 (en el caso, 2024).</p>

### 5.2.7.Pluralidad

Nexa entiende que la pluralidad es un desafío en el sector minero y que necesitamos contribuir a un ambiente más plural e inclusivo, en el que todos en una organización, sin distinción, puedan ser reconocidos, valorados, tener voz activa y poder de decisión.

Los indicadores de este tema son proporcionados por el área de Desarrollo Humano y Organizacional (DHO) de Nexa, la cual utiliza Power BI para la gestión y análisis de los datos. La base del BI se alimenta a través de datos extraídos del SAP.

En el cuadro 9 se destacan los indicadores que serán divulgados para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

*Cuadro 9 - Indicadores para el tema de Pluralidad*

Framework	Indicador	Requisitos Norma GRI 2021	Definiciones
<b>GRI 202: Presencia en el Mercado 2016</b>	<b>202-1:</b> Proporción entre el salario más bajo y el salario mínimo con discriminación por género	a. Cuando una parte significativa de los empleados sea remunerada con base en salarios sujetos a las reglas del salario mínimo, informe la proporción entre el salario más bajo y el salario mínimo, por género, en unidades operativas importantes. b. Cuando una parte significativa de otros trabajadores (excepto los empleados) que realizan las actividades de la organización sea remunerada con base en salarios sujetos a las reglas del salario mínimo, describa las medidas tomadas para determinar si esos trabajadores reciben un pago superior al salario mínimo. c. Si un salario mínimo local no existe o es variable en unidades operativas importantes, por género. En circunstancias en las que se puedan utilizar diferentes mínimos como referencia, informe cuál salario mínimo está siendo usado. d. La definición utilizada para "unidades operativas importantes".	Salario más bajo referente a qué categoría profesional: Salario más bajo considerando todas las categorías del indicador 2-7. Salario mínimo considerado a nivel federal: Salario mínimo considerado por localidad (regional).
	<b>202-2:</b> Proporción de miembros del directorio contratados en la comunidad local	a. El porcentaje de miembros del directorio de unidades operativas importantes contratados en la comunidad local. b. La definición utilizada para "directorio". c. La definición geográfica de "local" adoptada por la organización. d. La definición utilizada para "unidades operativas importantes".	
<b>GRI 401: Empleo 2016</b>	<b>401-1</b> Nuevas contrataciones y rotación de empleados	a. Número total y tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el período de reporte, discriminados por grupo etario, género y región. b. Número total y tasa de rotación de empleados durante el período	Para el total de empleados utilizado en el cálculo de rotación (turnover), no se consideran empleados temporales de cosecha, pasantes ni aprendices, ya que el contrato de trabajo es por tiempo determinado.

		de reporte, discriminados por grupo etario, género y región.	Las tasas se calculan con base en el número total de empleados al final del período de reporte. Considerar para " <b>Tasa de rotación</b> ": empleados que dejan la organización voluntariamente o debido a despido, jubilación o muerte en servicio.
	<b>401-2</b> Beneficios ofrecidos a empleados a tiempo completo que no son ofrecidos a empleados temporales o a tiempo parcial	a. Beneficios que son estándar para los empleados a tiempo completo de la organización, pero que no se ofrecen a empleados temporales o a tiempo parcial, por unidades operativas importantes. Estos beneficios incluyen, como mínimo: i. seguro de vida; ii. plan de salud; iii. ayuda por discapacidad e invalidez; iv. licencia de maternidad/paternidad; v. previsión privada; vii. plan de adquisición de acciones; viii. otros. b. La definición utilizada para "unidades operativas importantes".	
	<b>401-3</b> Licencia de maternidad/paternidad	a. Número total de empleados con derecho a tomar licencia de maternidad/paternidad, discriminados por género. b. Número total de empleados que tomaron licencia de maternidad/paternidad, discriminados por género. c. Número total de empleados que regresaron al trabajo después del término de la licencia de maternidad/paternidad, discriminados por género. d. Número total de empleados que regresaron al trabajo después del término de la licencia de maternidad/paternidad y continuaron empleados doce meses después de su regreso al trabajo, discriminados por género. e. Tasas de retorno al trabajo y retención de empleados que tomaron licencia de maternidad/paternidad, discriminadas por género.	Licencia parental: licencia concedida a empleados hombres y mujeres por motivo del nacimiento de un hijo.
<b>GRI 404: Capacitación y Educación 2016</b>	<b>404-1</b> Promedio de horas de capacitación por año por empleado	a. Promedio de horas de capacitación realizada por los empleados de la organización durante el período de reporte, discriminado por: i. género;	Promedio de horas por empleado realizadas durante el período del informe. Las capacitaciones reportadas aquí se refieren a capacitaciones relacionadas con el desarrollo y

		ii. categoría funcional.	perfeccionamiento, así como capacitaciones en gestión. El total de colaboradores o trabajadores considerados en este indicador está definido por el indicador 102-8, sin embargo, con la adición de pasantes. La definición de categoría funcional sigue la clasificación de Grado Salarial descrita en el indicador 404-3.
	<b>404-2</b> Programas para o aperfeiçoamento de competências dos empregados e de assistência para transição de carreira	a. Tipo e escopo de programas implementados e de assistência prestada para aperfeiçoar as competências dos empregados. b. Programas de assistência para transição de carreira oferecidos visando facilitar a empregabilidade continuada e a gestão de final de carreira devido a aposentadoria ou rescisão do contrato de trabalho.	Empregabilidade contínua: adaptação às mudanças nas demandas do local de trabalho por meio da aquisição de novas habilidades
<b>GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016</b>	<b>405-1</b> Diversidad en órganos de gobernanza y empleados	a. Porcentaje de individuos que integran los órganos de gobernanza de la organización en cada una de las siguientes categorías de diversidad: i. Género; ii. Rango etario: menos de 30 años, de 30 a 50 años, más de 50 años; iii. Otros indicadores de diversidad, cuando relevantes (como minorías o grupos vulnerables).  b. Porcentaje de empleados por categoría funcional en cada una de las siguientes categorías de diversidad: i. Género; ii. Rango etario: menos de 30 años, de 30 a 50 años, más de 50 años; iii. Otros indicadores de diversidad, cuando relevantes (como minorías o grupos vulnerables).	Total de empleados: calculado a partir del número de contratos laborales (definición GRI). No incluye pasantes ni aprendices y se refiere al número registrado en diciembre. Definición de categorías funcionales: Director/Presidente: GS <sup>1</sup> >=40 Gerente: GS >=36 a <=39 Coordinador / Consultor: GS >=32 a <=35 Técnico / Analista / Supervisor: GS >=28 a <=31 Operativo: GS <=27 <sup>1</sup> GS (Grado Salarial) es la forma de clasificación de la senioridad seguida por Nexa; a mayor número de GS, mayor la senioridad del colaborador. <b>Grupo vulnerable:</b> Grupo de individuos con una condición o característica específica (por ejemplo, económica, física, política, social) que puede sufrir impactos negativos como resultado de las actividades de la organización, de forma más severa que la población general.
	<b>405-2</b> Razón matemática del salario y remuneración entre mujeres y hombres	a. Proporción entre el salario base y la remuneración recibidos por las mujeres y aquellos recibidos por los hombres para cada categoría funcional, por unidades operativas importantes. b. La definición utilizada para "unidades operativas importantes".	Para el cálculo de los porcentajes se considerará: <b>Empleados propios:</b> Empleados propios dentro de las categorías: Director/Presidente, Gerente, Coordinador/Consultor, Técnico/Analista/Supervisor, Operativo. No se considerarán

			<p>aprendices ni pasantes. Especificar:</p> <p><b>Empleados propios activos:</b> Para el porcentaje de mujeres:</p> <p><b>Contabilización de mujeres:</b> El criterio para contabilizar mujeres en la compañía será mujeres activas + aquellas ausentes por maternidad (Licencia por maternidad, Ausencia maternidad programa 60 días, Subsidio por maternidad).</p> <p>Unidades incluidas en el cálculo: Todas las unidades y sedes activas.</p> <p>Número total de empleados en cada categoría laboral, por género, de todas las actividades de la organización, basado en la información reportada en el Indicador 405-1. Las categorías funcionales están definidas de acuerdo con la estructura de Recursos Humanos (RRHH) de la organización. El número total de empleados y las regiones en las que están empleados deben coincidir con los datos reportados en la Sección 102-8. Se identifica el salario base y la remuneración de mujeres y hombres en cada categoría funcional. Basado en la remuneración media pagada para cada grupo de género en cada categoría definida, se calculan las proporciones del salario base y la remuneración de mujeres respecto a hombres por categoría funcional y por operaciones significativas.</p> <p>Considerar para:</p> <p><b>"Salario básico":</b> cantidad mínima fija pagada a un empleado por el desempeño de sus funciones. Esto no incluye remuneraciones adicionales como pago de horas extras o bonificaciones.</p> <p><b>"Remuneración":</b> considerar el salario básico más valores adicionales, tales como aquellos basados en años de servicio, bonos, pagos de beneficios, horas extras, y otros adicionales (como transporte, seguro de vida y otros subsidios).</p>
--	--	--	---

<p><b>GRI 406: No Discriminación 2016</b></p>	<p><b>406-1</b> Casos de discriminación y medidas correctivas tomadas</p>	<p>a. Número total de casos de discriminación ocurridos durante el período de reporte.  b. Situación actual de los casos y las medidas tomadas con referencia a lo siguiente:  i. La organización analizó el caso;  ii. Se están implementando planes de reparación;  iii. Los planes de reparación fueron implementados y sus resultados analizados mediante procesos rutinarios de análisis de la gestión interna;  iv. El caso ya no está sujeto a medidas correctivas.</p>	<p><b>Discriminación:</b> es el resultado del prejuicio. Es la materialización de esta forma de pensamiento. Es decir, discriminación es la acción de segregar algo o a alguien, realizando un trato malicioso y parcial.  Casos de discriminación: cualquier tipo de prejuicio y discriminación, independientemente de género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, condición física y médica, educación, estatus socioeconómico, raza, etnia, cultura, religión, discapacidad, edad, posicionamiento político-partidario, acento, entre otras diferencias y modos de existencia.  Todas las denuncias recibidas a través de los canales de la Línea Ética son automáticamente remitidas a una entidad externa calificada e independiente para realizar la clasificación preliminar y posterior derivación al Comité de Conducta, que es responsable de atender las denuncias, supervisar las investigaciones y recomendar acciones correctivas adecuadas, si es necesario.</p>
---	---	--	---

### 5.2.8. Gobernanza y Reputación

Buscamos evolucionar con el mundo, construyendo nuestro futuro con prácticas sostenibles, respeto a las personas y al medio ambiente. Mantenemos una relación transparente y cercana con nuestros grupos de interés, garantizando altos estándares de ética e integridad. Nuestros programas de Cumplimiento y Gestión de Riesgos, junto con una gobernanza sólida, refuerzan nuestro compromiso con la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad del negocio.

Dentro de este tema, consideramos subtemas como Gestión de Proveedores, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y temas reputacionales.

Para Compras (Gestión de Proveedores), consideramos en nuestra base diversos segmentos, tales como: insumos, materias primas, gestión de residuos, gestión ambiental, suministro de energía, minerales y productos químicos, combustibles en general, servicios de salud, suministro de embalajes, transporte en general, MRO (Mantenimiento, Reparación y Otros), facilities y TI, servicios y mantenimiento, entre otros.

Monitoreamos a nuestros proveedores mediante el cruce de información extraída de forma automática del SAP (base de registro de proveedores), sumado a algunos controles manuales que también se generan en Excel y se cruzan con las bases principales de control que son Spend y la base de compras, ambas obtenidas del SAP a través de Views en EDM. Todos los indicadores son actualizados mensualmente por el equipo de gestión de proveedores.

En el Cuadro 10, se indican los indicadores que serán divulgados para este tema y los conceptos adoptados para la composición del indicador.

*Cuadro 10 - Indicadores para el tema de Cadena de Proveedores*

Framework	Indicador	Requisitos Norma GRI 2021	Definiciones
<b>GRI 204: Prácticas de Contratación 2016</b>	<b>204-1</b> Proporción de gastos con proveedores locales	<p>a) Porcentaje del presupuesto de compras utilizado en unidades operativas importantes que se gasta en proveedores locales (como el porcentaje de productos y servicios comprados localmente).</p> <p>b) La definición geográfica de "local" adoptada por la organización.</p> <p>c) La definición utilizada para "unidades operativas importantes".</p>	<p><b>Proveedores locales</b> son micro y pequeñas empresas situadas en un radio de hasta 50 km de las unidades de Lima y Juiz de Fora, y hasta 100 km de las demás unidades. Esta definición busca fortalecer la economía local y promover una relación más cercana con las comunidades vecinas.</p> <p><b>Proveedores comunales</b>, aplicables solamente a las unidades en Perú, son personas físicas o jurídicas formadas por miembros de comunidades localizadas en el área de influencia social de las operaciones o proyectos de Nexa. Deben ser indicados y/o evaluados por la propia comunidad y validados previamente por el equipo de Gestión Social de Perú.</p> <p><b>Unidades operativas importantes:</b> se consideran todas las unidades operativas y corporativas de Nexa.</p>
<b>GRI 408: Trabajo Infantil 2016</b>	<b>408-1</b> Operaciones de proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	<p>a) Operaciones y proveedores que pueden presentar riesgos significativos de ocurrencia de casos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. trabajo infantil;</li> <li>ii. trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso.</li> </ul> <p>b) Operaciones y proveedores que pueden presentar riesgos significativos de ocurrencia de casos de trabajo infantil, discriminados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. tipo de operación (ej.: fábrica) y proveedor;</li> <li>ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores considerados en situación de riesgo.</li> </ul> <p>c) Medidas tomadas por la organización durante el período de reporte para contribuir a la</p>	<p>La evaluación de proveedores se realiza a partir de la contratación y homologación del contrato, por medio de evaluación de informaciones públicas. Además, cualquier persona tiene acceso a los canales de denuncia de la empresa, para reportar cualquier caso de incumplimiento legal o de conducta.</p>

		<p>abolición efectiva del trabajo infantil.</p>	
<p><b>GRI 409: Trabajo Forzoso o Análogo a la Esclavitud 2016</b></p>	<p><b>409-1</b> Operaciones y proveedores con riesgo significativo para la ocurrencia de trabajo forzado o análogo a la esclavitud</p>	<p>a. Operaciones y proveedores que pueden presentar riesgos significativos de ocurrencia de casos de trabajo forzado o análogo a la esclavitud, discriminados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. tipo de operación (ej.: fábrica) y proveedor;</li> <li>ii. países o áreas geográficas con operaciones y proveedores considerados en situación de riesgo.</li> </ul> <p>b. Medidas tomadas por la organización durante el período del informe para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado o análogo a la esclavitud.</p>	<p>Para fines de reporte, los proveedores que abastecen a más de una unidad, en nuestra base, se cuantifican solo una vez. Los indicadores serán discriminados por Nexa Global y por unidades operativas activas.</p> <p>Trabajo forzado o análogo a la esclavitud, según la OIT N.º 29, es todo trabajo o servicio exigido a cualquier persona bajo la amenaza de cualquier pena y para el cual dicha persona no se haya ofrecido voluntariamente. En este sentido, el trabajo forzado es una afrenta a la dignidad humana y viola la libertad de trabajar. Es una restricción ilegal a la capacidad de una persona de decidir si trabaja o no, para quién y bajo qué condiciones.</p> <p>Para Perú, el Decreto Supremo N° 015-2019-TR define el término y trata sobre las formas de lucha contra el trabajo forzado.</p> <p>En Brasil, el artículo 149 del Código Penal cubre las cuestiones relacionadas con el combate al trabajo forzado.</p> <p><b>Definiciones Brasil</b></p> <p><b>Trabajo Infantil:</b> De acuerdo con la OIT (Convenio 138), se caracteriza como trabajo infantil aquel realizado por niños con edad inferior a la mínima permitida para ingresar al mercado laboral, según la legislación vigente en el país. Según el Art. 7.º, XXXIII, de la Constitución Federal de 1988 y el Art. 403 de la CLT, la edad mínima para ingresar al mercado laboral brasileño es de 16 años, excepto en la condición de aprendiz, que puede empezar a trabajar a partir de los 14 años. Por lo tanto, en Brasil, las personas menores de 14 años que realizan actividades laborales están en situación de trabajo infantil. Los trabajadores jóvenes son aquellos con edad inferior a 18 años y mayor de 14 años.</p> <p><b>Trabajo Peligroso:</b> Se consideran actividades u operaciones peligrosas aquellas que, por su naturaleza o métodos de trabajo, implican un riesgo acentuado debido a la exposición permanente del trabajador a inflamables, explosivos y energía eléctrica; robos y otras formas de violencia física en actividades profesionales de seguridad personal o patrimonial, así como las actividades realizadas</p>

			<p>mediante motocicletas (“caput” e incisos I, II y § 4.º del art. 193 de la CLT, con redacción modificada por la Ley n.º 12.997/2014; subítems 16.1 y 16.5 de la NR 16; Portaria MTE n.º 1.565/2014).</p> <p><b>Definiciones</b> <span style="float: right;"><b>Peru</b></span></p> <p><b>Trabajo Infantil:</b> Según la OIT, el trabajo infantil es todo trabajo que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, siendo perjudicial para su desarrollo físico y psicológico, interfiriendo en su escolarización. Se considera niño en el país, según el Código de los Niños y Adolescentes, aprobado por la Ley N.º 27337, todo ser humano desde su nacimiento hasta los 12 años de edad.</p> <p>El trabajo infantil está regulado por la Constitución Política del Perú, además de la Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la Ley N.º 27651, Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal, y la Ley N.º 28992 prohíben el trabajo de personas menores de 18 años en cualquier actividad minera.</p> <p>El artículo 48 del Código de los Niños y Adolescentes (Ley N.º 27337) define el trabajo adolescente como aquel que realizan los adolescentes que trabajan para terceros, en casa, por cuenta propia o de manera independiente, así como aquellos que realizan trabajo doméstico o familiar no remunerado. Aprendices y pasantes no están incluidos, pues están regulados por la Ley sobre modalidades formativas de trabajo, Ley N.º 28518. La edad mínima para el trabajo adolescente es de 14 años, excepto para las siguientes profesiones: 15 años para trabajadores agrícolas no industriales, 16 años para trabajadores industriales, comerciales o mineros, 17 años para trabajadores de pesca industrial.</p> <p><b>Trabajo Peligroso:</b> Es importante destacar que la OIT, a través del Convenio 182, listó las peores formas de trabajo infantil, incluyendo el trabajo peligroso, es decir, aquel que por su naturaleza y/o condiciones en que se realiza es susceptible de perjudicar la salud, seguridad o moral de los niños.</p> <p>Aunque corresponde a cada país definir qué se considera trabajo</p>
--	--	--	--

			<p>peligroso, la Recomendación 190 – la Recomendación sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil – identificó algunos criterios básicos para su definición.</p> <p>En Perú, a través del artículo 2 del Decreto Supremo N.º 003-2010-MINDES, el trabajo peligroso fue definido como aquel en el cual las exigencias propias del trabajo interfieren o comprometen el desarrollo biopsicosocial normal, la seguridad o la moral de los adolescentes. Asimismo, los factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales contribuyen a causar daños a los adolescentes que realizan trabajos peligrosos.</p>
<b>GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016</b>	<b>414-1</b> Nuevos proveedores seleccionados en función de criterios sociales	Porcentaje de nuevos proveedores seleccionados en función de criterios sociales.	<p>Este contenido proporciona información a las partes interesadas sobre el porcentaje de proveedores seleccionados o contratados que fueron sometidos a procesos de debida diligencia con respecto a impactos sociales.</p> <p>Los impactos pueden evitarse o mitigarse en la fase de elaboración de contratos u otros acuerdos, así como mediante una colaboración continua con los proveedores.</p>
	<b>414-2</b> Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	<p>a. Número de proveedores evaluados con respecto a los impactos sociales.</p> <p>b. Número de proveedores identificados como causantes de impactos sociales negativos reales y potenciales.</p> <p>c. Impactos sociales negativos significativos – reales y potenciales – identificados en la cadena de suministro.</p> <p>d. Porcentaje de proveedores identificados como causantes de impactos sociales negativos – reales y potenciales – con los cuales se acordaron mejoras como resultado de la evaluación realizada.</p> <p>e. Porcentaje de proveedores identificados como causantes de impactos sociales negativos significativos – reales y potenciales – con los cuales la organización puso fin a las relaciones comerciales como resultado de la evaluación, y las razones que motivaron dicha finalización.</p>	<p>La información para las evaluaciones puede obtenerse por medio de auditorías, revisiones de contratos, compromisos bilaterales y mecanismos de reclamaciones.</p> <p>Las mejoras pueden incluir cambios en las prácticas de compra de la organización, ajuste de expectativas de desempeño, formación, capacitación y cambios en procesos.</p>
<b>GRI 407: Libertad de Asociación y Negociación</b>	<b>407-1</b> Operaciones y proveedores en los que el	a. Operaciones y proveedores en los que el derecho de los trabajadores a ejercer la libertad de asociación o la negociación	<p>Este contenido se relaciona con los procesos de debida diligencia que una organización aplica frente a los impactos negativos que sus</p>

<p><b>Colectiva 2016</b></p>	<p>derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva puede estar en riesgo</p>	<p>colectiva puede estar siendo vulnerado o existe un riesgo significativo de que se vulnere, desglosado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. tipo de operación (por ejemplo, fábrica) y proveedor;</li> <li>ii. países o zonas geográficas con operaciones y proveedores considerados en situación de riesgo.</li> </ul> <p>b. Medidas adoptadas por la organización durante el período de reporte para apoyar el derecho a ejercer la libertad de asociación y la negociación colectiva.</p>	<p>actividades puedan generar en los derechos humanos de los trabajadores a formar sindicatos o afiliarse a ellos y a negociar colectivamente. Esto puede incluir políticas y procesos relacionados con sus relaciones comerciales, incluidos sus proveedores. También puede incluir el proceso de debida diligencia para identificar operaciones y proveedores en los que estos derechos están en riesgo.</p>
<p><b>GRI 14.20: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva</b></p>	<p><b>14.20.3</b> Huelgas y <i>lockouts</i> — <b>EM-MM-310a.2</b> Número y duración de huelgas y bloqueos</p>		<p>Una <b>huelga</b> se define como la interrupción temporal del trabajo por parte de un grupo de empleados (no necesariamente miembros de un sindicato), con el objetivo de expresar una demanda o imponer una exigencia.</p> <p>Un <b>lockout</b> se define como la suspensión temporal o la negativa al empleo durante una disputa laboral, con el objetivo de imponer condiciones laborales a un grupo de empleados.</p>
	<p><b>EM-MM-210b.2.</b> Número y duración de retrasos no técnicos</p>		<p><b>Retrasos no técnicos</b> se refieren a interrupciones o demoras en los proyectos debido a la falta de permisos regulatorios u otros obstáculos políticos o conflictos con la comunidad local, como protestas o resistencia de partes interesadas. No debe incluir <i>lockouts</i>.</p>
<p><b>GRI 205: Anticorrupción 2016</b></p>	<p><b>205-1</b> Operaciones evaluadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción</p> <p><b>205-2</b> Comunicación y capacitación sobre políticas y procedimientos anticorrupción</p>	<p>a. Número total y porcentaje de operaciones evaluadas en cuanto a riesgos relacionados con la corrupción.</p> <p>b. Riesgos significativos relacionados con la corrupción identificados a través de la evaluación de riesgos.</p> <p>a. Número total y porcentaje de miembros del órgano de gobierno a los que se les comunicaron los procedimientos y políticas anticorrupción adoptados por la organización, desglosado por región.</p> <p>b. Número total y porcentaje de empleados a los que se les comunicaron los procedimientos y políticas anticorrupción adoptados por la organización, desglosado por categoría funcional y región.</p> <p>c. Número total y porcentaje de socios comerciales a los que se les comunicaron los procedimientos y políticas anticorrupción adoptados por la organización, desglosado</p>	<p><b>Corrupción:</b> “el abuso del poder confiado para obtener beneficios personales”, que puede ser cometido por individuos u organizaciones.</p> <p>Los reportados están basados en el año y no en el acumulado.</p> <p><b>Socio comercial:</b> incluyen, entre otros, proveedores, agentes, lobistas y otros intermediarios, socios en emprendimientos conjuntos y consorcios, gobiernos, consumidores y clientes.</p> <p><b>Comunicación de políticas y procedimientos anticorrupción:</b> Cualquier actividad o recurso dirigido a Representantes de la Empresa y/o Terceros con el objetivo de divulgar la política anticorrupción y procedimientos relacionados, incluyendo sus políticas y procedimientos por medio de canales internos y externos.</p>

		<p>por tipo de socio comercial y región.</p> <p>Describe si los procedimientos y políticas anticorrupción de la organización fueron comunicados a otras personas u organizaciones.</p> <p>d. Número total y porcentaje de miembros del órgano de gobierno que recibieron capacitación anticorrupción, desglosado por región.</p> <p>e. Número total y porcentaje de empleados que recibieron capacitación anticorrupción, desglosado por categoría funcional y región.</p>	<p><b>Empleados:</b> Cualquier director, ejecutivo o empleado de Nexa y sus subsidiarias, incluyendo asociados, operaciones conjuntas y joint ventures en las cuales Nexa detiene participación accionaria mayoritaria o en el caso de que Nexa tenga la responsabilidad, por contrato o ley vigente, de gestionar su personal en cuestiones relacionadas a recursos.</p> <p><b>Socios de negocios:</b> no usamos este término, usamos la palabra Terceros.</p> <p><b>Terceros:</b> Cualquier persona física o jurídica (independientemente de la nacionalidad) con quien Nexa hace o pretende hacer negocios, ya sea de forma regular o puntual, o que pudiera actuar por o en nombre de Nexa. Los Terceros incluyen, pero no se limitan a clientes, comerciantes, distribuidores, consultores, prestadores de servicios, despachantes aduaneros, proveedores, empresas startup y fintechs, entre otros. Para la estratificación de las categorías funcionales, se hizo con base en la posición y el GS.</p> <p>Entrenamiento en combate a la corrupción: Cualquier actividad o material, como eventos, talleres, mesas redondas y sesiones (sean presenciales o no), diseñado para educar al/los destinatario(s) sobre el Programa de Cumplimiento de Nexa, incluyendo leyes y regulaciones aplicables, políticas y procedimientos y otros temas relacionados, según se considere necesario.</p>
	<p><b>205-3</b> Casos confirmados de corrupción y medidas tomadas</p>	<p>a. Número total y naturaleza de los casos confirmados de corrupción.</p> <p>b. Número total de casos confirmados en los que se despidió o sancionó a empleados por corrupción.</p> <p>c. Número total de casos confirmados en los que se rescindieron o no se renovaron contratos con socios comerciales debido a violaciones relacionadas con la corrupción.</p> <p>d. Procesos judiciales relacionados con corrupción entablados contra la organización o sus empleados durante el período de reporte, y los resultados de dichos procesos.</p>	<p><b>Corrupción:</b> se define como la intención o el acto de comportarse de manera poco ética o deshonesta para obtener una ventaja o beneficio indebido, ya sea para uno mismo o para un tercero. Incluye sobornos, coimas, regalos indebidos, así como contribuciones políticas ilegales. Los casos reportados se confirman luego de ser evaluados y validados por el equipo interno de Cumplimiento.</p>

<b>GRI 14.22</b> <b>Lucha contra la corrupción</b>	<b>14.22.5</b> Enfoque para la transparencia de contratos	a) si los contratos y las licencias son divulgados al público y, en ese caso, dónde se publican; b) si los contratos o las licencias no están disponibles al público, el motivo para ello y las medidas tomadas para divulgarlos al público en el futuro.	Contratos y Licencias siguen el Estándar de la EITI 2023.
	<b>14.22.6</b> Beneficiarios de la organización	a) nombre, nacionalidad y país de residencia; b) si son personas políticamente expuestas; c) nivel de participación societaria; d) cómo se ejerce la participación o el control.	A efectos de reporte, la información se encuentra detallada en el informe 20F de Nexa, disponible en el <a href="#">sitio web</a> .

### 5.2.8.1. Pagos a gobiernos y políticas públicas

El tema, aunque no es material, está incluido dentro de Gobernanza y Reputación, ya que la correcta gestión de la actuación de la empresa en la relación con gobiernos y gestores públicos influye directamente en la Gobernanza y la Reputación.

A pesar de ello, Nexa no realiza contribuciones financieras ni en especie a partidos políticos, políticos individuales o instituciones relacionadas. La actuación de la empresa está orientada al fortalecimiento de las políticas públicas por medio de programas sociales que abarcan temas como la diversificación económica, la gestión del agua y la educación, especialmente en las regiones donde opera. Estos programas pueden incluir apoyo técnico, capacitación de servidores públicos, elaboración de diagnósticos y documentos técnicos, además de la promoción de procesos participativos con gestores y comunidades. Aunque generan impactos positivos en la mejora de los servicios públicos, Nexa reconoce los riesgos asociados, como la posible dependencia de la gestión pública, la mala conducta de terceros, la corrupción y las interpretaciones equivocadas sobre el papel de la empresa en las acciones sociales. Por eso, mantiene directrices claras de integridad y cumplimiento para mitigar esos riesgos.

Cuadro 11 - Indicadores para el tema de Pagos a gobiernos y políticas públicas

Framework	Indicador	Requisitos Norma GRI 2021	Definiciones
<b>GRI 201: Desempeño Económico 2016</b>	<b>201-1</b> Valor económico directo generado y distribuido	a. El valor económico directo generado y distribuido (VEDG) sobre una base devengada, incluyendo los componentes básicos de las operaciones globales de la organización enumerados a continuación. Si los datos se presentan sobre una base de caja, informe la justificación de esta decisión y los siguientes componentes básicos: i. Valor económico directo generado: ingresos; ii. Valor económico distribuido: costos operativos, salarios y beneficios de los empleados, pagos a proveedores de capital,	La información reportada en este indicador refleja los estados financieros auditados de la compañía, y puede ser consultada en los sitios web, con mayores informaciones y detalles.

		<p>pagos al gobierno (por país) e inversiones en la comunidad;</p> <p>iii. Valor económico retenido: "valor económico directo generado" menos "valor económico distribuido".</p> <p>Cuando sea significativo, informe el valor económico generado y distribuido por separado por país, región o mercado, y los criterios utilizados para definir dicha relevancia.</p>	
<b>GRI 207: Impuestos 2019</b>	<b>207-1</b> Enfoque tributario	<p>Una descripción del enfoque tributario, incluyendo:</p> <p>i. si la organización posee una estrategia fiscal y, en caso afirmativo, un enlace a dicha estrategia cuando esté disponible públicamente;</p> <p>ii. el órgano de gobernanza o el cargo de nivel ejecutivo dentro de la organización que formalmente analiza y aprueba la estrategia fiscal, además de la frecuencia de dicho análisis;</p> <p>iii. el enfoque para el cumplimiento regulatorio;</p> <p>vi. cómo el enfoque tributario está vinculado a las estrategias de negocio y de desarrollo sostenible de la organización.</p>	<p><b>Órgano de gobernanza:</b> grupo formalizado de individuos responsable de la orientación estratégica de la organización, el monitoreo efectivo de la gestión y la rendición de cuentas de la gestión a la organización en su conjunto y a sus grupos de interés (stakeholders).</p> <p><b>Desarrollo sostenible / sustentabilidad:</b> desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.</p>
	<b>207-2</b> Gobernanza, control y gestión del riesgo fiscal	<p>a. Una descripción de la estructura de gobernanza y control fiscal, incluyendo:</p> <p>i. el órgano de gobernanza o el cargo de nivel ejecutivo dentro de la organización responsable del cumplimiento con la estrategia fiscal;</p> <p>ii. cómo el enfoque tributario está integrado en la organización;</p> <p>iii. el enfoque para riesgos fiscales, incluyendo cómo se identifican, gestionan y monitorean los riesgos;</p> <p>iv. cómo se evalúa el cumplimiento con la estructura de gobernanza y control fiscal.</p> <p>b. Una descripción de los mecanismos para la presentación de inquietudes relacionadas con la conducta empresarial de la organización y la integridad de la organización en relación con los impuestos.</p> <p>c. Una descripción del proceso de verificación de los reportes de contenido fiscal, incluyendo, si aplica, un enlace o referencia a los informes, declaraciones o dictámenes de la verificación.</p>	
	<b>207-3</b> Participación de <i>stakeholders</i> y gestión de sus inquietudes sobre los impuestos	<p>Una descripción del enfoque para la participación de las partes interesadas y la gestión de sus inquietudes sobre los impuestos, incluyendo:</p> <p>i. el enfoque para la relación con las autoridades fiscales;</p> <p>ii. el enfoque para las acciones de incidencia política (advocacy) en políticas públicas relacionadas con los impuestos;</p> <p>iii. los procesos para recopilar y evaluar las opiniones e inquietudes de las partes</p>	

<p><b>GRI 415: Políticas Públicas 2016</b></p>	<p><b>415-1</b> Contribuciones políticas</p>	<p>interesadas, incluyendo partes interesadas externas.</p> <p>a. Valor monetario total de contribuciones políticas financieras o de otra naturaleza hechas directa e indirectamente por la organización, desglosadas por país y destinatario/beneficiario.</p> <p>b. Si es aplicable, cómo se estimó el valor monetario de las contribuciones de otra naturaleza.</p>	<p>El propósito de este contenido es identificar el apoyo de la organización a causas políticas. Este contenido puede indicar hasta qué punto las contribuciones políticas de la organización están alineadas con sus políticas, metas o posiciones públicamente declaradas. Las contribuciones directas o indirectas a causas políticas también pueden presentar riesgos de corrupción, porque pueden ser usadas para ejercer influencia indebida en el proceso político. Muchos países poseen legislación que limita el monto que una organización puede gastar con partidos políticos y candidatos en campaña. Si una organización hace contribuciones indirectamente a través de intermediarios, tales como lobistas u organizaciones vinculadas a causas políticas, puede estar usando un medio oculto para evadir la legislación.</p>
--	--	--	---